



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 103
Año XXXIX
Legislatura X
20 de enero de 2021

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.1. PROYECTOS DE LEY
- 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley sobre simplificación administrativa 6740



3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 2/21, sobre medidas de prevención, detección y tratamiento de adicciones y situaciones de riesgo de los menores en Internet 6740

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 337/20, sobre el derecho al olvido de las víctimas de violencia de género, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 6741

Proposición no de Ley núm. 1/21, sobre un plan contra la exclusión financiera en la lucha contra la despoblación, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 6742

Proposición no de Ley núm. 3/21, sobre la creación de un marco normativo regulador de la figura del bombero voluntario y sus agrupaciones, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 6743

Proposición no de Ley núm. 4/21, sobre la agilización en el proceso de vacunación contra el virus SARS-COV-2, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 6744

Proposición no de Ley núm. 5/21, sobre transparencia, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales 6745

Proposición no de Ley núm. 6/21, sobre horarios de apertura centros deportivos, gimnasios e instalaciones deportivas que no estuvieran al aire libre, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 6745

Proposición no de Ley núm. 7/21, sobre la reducción del enorme impacto de la subida de los costes de electricidad en las familias y consumidores particulares, en plena ola de frío y durante la crisis sanitaria del COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial 6746

Proposición no de Ley núm. 8/21, sobre la puesta en marcha de un plan de vacunación urgente con garantías de suministro y recursos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 6748

Proposición no de Ley núm. 9/21, sobre la prohibición de la cría de visón americano asumida la iniciativa ciudadana de la coordinadora en Zaragoza de WWWF España, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 6749

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 33/20, sobre la creación de un servicio de intérpretes para los beneficiarios de justicia gratuita 6751

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 42/20, sobre la defensa de la igualdad de trato entre las parejas de hecho y los matrimonios en el acceso a la pensión de viudedad 6751

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 71/20, sobre la constitución de un grupo de trabajo para el desarrollo de políticas para el profesorado 6752

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 186/20, sobre Plan Estratégico del Sistema Universitario 6752

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 258/20, sobre el Fondo Especial para la Recuperación Social y Económica de las Autonomías 6752

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 280/20, sobre el establecimiento de una coordinación entre los Departamentos de Educación y Sanidad 6752

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 289/20, sobre prácticas y voluntariado en los centros educativos 6753

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 323/20, sobre el uso de los remanentes, superávit de los municipios y creación de un fondo	6753
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 418/20, sobre campaña de Navidad	6753
Retirada de la Proposición no de Ley núm. 440/20, relativa a la defensa y conmemoración de la Constitución española.	6753

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 1/21, relativa a la ganadería extensiva	6754
Interpelación núm. 2/21, relativa a la política general en materia de seguridad ciudadana	6755
Interpelación núm. 3/21, relativa a la innovación en materia de educación	6755

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 14/20, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la política lingüística	6756
Retirada de la Interpelación núm. 37/20, relativa a las medidas para el desarrollo de la Industria 4.0	6756
Retirada de la Interpelación núm. 96/20, relativa a la política general de Gobierno de Aragón en relación con la promoción y titulación durante el presente curso académico.	6757
Retirada de la Interpelación núm. 98/20, relativa a los presupuestos de Sanidad del 2021	6757
Retirada de la Interpelación núm. 102/20, relativa al plan de abordaje de las listas de espera.	6757

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a dignificación de víctimas aragonesas de la Guerra Civil	6757
--	------

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2/21, relativa a las medidas a adoptar para evitar la saturación y colapso de los centros de atención primaria	6758
Pregunta núm. 3/21, relativa al Plan autonómico de vacunación COVID-19	6758
Pregunta núm. 4/21, relativa al proceso de fusiones bancarias	6759
Pregunta núm. 5/21, relativa a empleo de la mujer	6759
Pregunta núm. 6/21, relativa a la adscripción de centros educativos	6760
Pregunta núm. 7/21, relativa a la nueva programación de enseñanzas universitarias.	6760
Pregunta núm. 8/21, relativa al Pacto por la Ciencia y la Innovación presentado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.	6761
Pregunta núm. 9/21, relativa a la digitalización del sector del comercio.	6761
Pregunta núm. 10/21, la puesta en marcha de la hospedería de la Iglesuela del Cid.	6761

Pregunta núm. 11/21, relativa al salario de empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón . . .	6762
Pregunta núm. 12/21, relativa a las cláusulas abusivas	6762
Pregunta núm. 15/21, relativa a la digitalización de los registros civiles.	6763
Pregunta núm. 16/21, relativa a la convocatoria de tiempos escolares para el curso 2020-2021	6763
Pregunta núm. 32/21, relativa a los motivos concretos por los que el Gobierno de Aragón ha adoptado la decisión de que el personal del 061 de Teruel tenga que desplazarse a Zaragoza para recibir la vacuna contra el COVID	6764

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 18/21, relativa a la figura del bombero a tiempo parcial, para su respuesta ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	6764
--	------

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 453/20, relativa al centro residencial de mayores de los Olivos	6765
Retirada de la Pregunta núm. 454/20, relativa a Idental.	6765
Retirada de la Pregunta núm. 455/20, relativa a la intervención de las residencias de mayores	6766
Retirada de la Pregunta núm. 456/20, relativa a la intervención en las residencias	6766
Retirada de la Pregunta núm. 457/20, relativa a nuevos ingresos	6766
Retirada de la Pregunta núm. 458/20, relativa a prioridades en los procesos normativos	6766
Retirada de la Pregunta núm. 489/20, relativa a test masivos en las residencias de mayores de Aragón	6767
Retirada de la Pregunta núm. 545/20, relativa al anteproyecto de ley de apoyo a las familias	6767
Retirada de la Pregunta núm. 548/20, relativa al centro COVID de la Abubilla en Yéqueda (Huesca)	6767
Retirada de la Pregunta núm. 549/20, relativa al proceso de fusiones bancarias.	6767
Retirada de la Pregunta núm. 604/20, relativa al salario de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón	6768
Retirada de la Pregunta núm. 606/20, relativa a la digitalización del sector del comercio	6768
Retirada de la Pregunta núm. 647/20, relativa a la puesta en marcha de la hospedería de la Iglesuela del Cid	6768
Retirada de la Pregunta núm. 725/20, relativa a la nueva programación de enseñanzas universitarias	6768
Retirada de la Pregunta núm. 727/20, relativa a empleo de la mujer	6769
Retirada de la Pregunta núm. 728/20, relativa a adscripción de centros educativos.	6769
Retirada de la Pregunta núm. 730/20, relativa al Pacto por la Ciencia y la Innovación	6769

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1/21, relativa a la fecha de valoración de los docentes y no docentes solicitantes como trabajadores especialmente sensibles	6770
--	------

Pregunta núm. 13/21, relativa a las funciones del coordinador de estrategias.	6770
Pregunta núm. 14/21, relativa a los modelos de autoliquidación de tasas.	6770
Pregunta núm. 17/21, relativa a la reducción de profesionales, recursos humanos del Salud, dedicados a la asistencia en salud mental en el año 2020	6771
Pregunta núm. 19/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 73 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.	6771
Pregunta núm. 20/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 74 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.	6772
Pregunta núm. 21/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 76 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.	6772
Pregunta núm. 22/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 77 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.	6773
Pregunta núm. 23/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 78 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.	6773
Pregunta núm. 24/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 79 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.	6774
Pregunta núm. 25/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 80 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.	6774
Pregunta núm. 26/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 81 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.	6775
Pregunta núm. 27/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 84 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.	6775
Pregunta núm. 28/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 86 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.	6776
Pregunta núm. 29/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 87 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.	6776
Pregunta núm. 30/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 88 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.	6777
Pregunta núm. 31/21, relativa a los efectos de la aplicación del decreto de la prestación aragonesa complementaria sobre los actuales titulares del IAI	6777
Pregunta núm. 33/21, relativa a la ampliación del centro de salud de Barbastro.	6778
Pregunta núm. 34/21, relativa a las obras de remodelación de la residencia Luis Buñuel de Teruel	6778

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la pregunta núm. 635/20, relativa a las sanciones cursadas fruto de las inspecciones a locales de juegos y casas de apuestas (BOCA 81, de 14 de octubre de 2020)	6779
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la pregunta núm. 704/20, relativa a la implementación de una Dirección única para Atención Primaria, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita (BOCA 90, de 1 de diciembre de 2020)	6779
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 709/20, relativa a las ayudas recibidas por Zufrisa (BOCA 90, de 1 de diciembre de 2020)	6780

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 586/20, relativa al periodo de comunicación obligatoria de la gestión de estiércoles y purines	6780
Retirada de la Pregunta núm. 660/20, relativa a las declaraciones del Ministro de Sanidad sobre el COVID en las «no fiestas del Pilar»	6780

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno	6781
Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	6781
Solicitud de comparecencia del Consejero Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	6781
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad	6782

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	6782
---	------

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	6782
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda	6783
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo	6783
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública	6783
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública	6784
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte	6784
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte	6784
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte	6784
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	6785
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad	6785
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad	6785
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad	6785
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública	6786
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública	6786
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad	6786

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad 6787

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad 6787

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Resolución de 5 de enero de 2021 de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso público para la concesión de una beca de formación y prácticas para posgraduados en Ciencias de la Información 6787

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.3. ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Resolución de 30 de diciembre de 2020 del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón por la que se publica el acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón de 29 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el Programa de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón para el año 2021 6789

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Informe anual de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos sobre el derecho de petición 6791

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley sobre simplificación administrativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Sustanciadas las audiencias legislativas señaladas en el artículo 163.1 del Reglamento en la tramitación del Proyecto de Ley sobre simplificación administrativa (BOCA núm. 99, de 5 de enero de 2021), la Mesa de las Cortes, en virtud de lo establecido en el artículo 164.1 del Reglamento, así como en el Acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces adoptado en sesión conjunta celebrada el día 30 de diciembre de 2020, acuerda la apertura del plazo para la presentación de enmiendas al mencionado Proyecto de Ley por los Diputados y los Grupos Parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días, que finalizará el día 26 de enero de 2021, para presentar enmiendas a este Proyecto de Ley, que, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del citado artículo 164, podrán ser a la totalidad con texto alternativo o parciales al articulado.

Zaragoza, 12 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 2/21, sobre medidas de prevención, detección y tratamiento de adicciones y situaciones de riesgo de los menores en Internet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 2/21, sobre medidas de prevención, detección y tratamiento de adicciones y situaciones de riesgo de los menores en Internet, que figura a continuación, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debata.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), haciendo uso de lo dispuesto en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre medidas de prevención, detección y tratamiento de adicciones y situaciones de riesgo de los menores en Internet, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Organización Mundial de la Salud la adolescencia es la etapa que transcurre entre los 10 y los 19 años, diferenciándose en ella dos fases: la adolescencia temprana (de los 10 a los 14 años) y la adolescencia tardía (de los 15 a los 19 años). Es por tanto una etapa vital que se inicia al término de la niñez y finaliza con el inicio de la edad adulta, durante la que se producen los cambios puberales y las grandes transformaciones fisiológicas, psicológicas y sociales de los y las jóvenes.

La revolución tecnológica, el constante desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), sobre todo la creciente expansión y omnipresencia de Internet en todos los ámbitos, han multiplicado casi hasta el infinito las posibilidades de acceso a la información, a la comunicación, a la formación, al ocio, a la educación, a las relaciones sociales, etc. Sin embargo, como contrapartida de las enormes oportunidades de comunicación y aprendizaje que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, las mismas facilitan la aparición de nuevas formas de acoso o intimidación que ponen en riesgo el bienestar de los más jóvenes. Entre los principales riesgos que se derivan para los adolescentes del uso inadecuado de las herramientas tecnológicas vinculadas con Internet se incluyen el fenómeno del ciberacoso y el *sexting* o difusión/publicación de contenidos de tipo sexual a través del teléfono móvil.

Como ciberacoso entendemos el acoso o intimidación realizado por medio de las tecnologías digitales y puede ocurrir en las redes sociales, las plataformas de mensajería, las plataformas de juegos y los teléfonos móviles. Es un comportamiento que se repite y que busca atemorizar, enfadar o humillar a otras personas. El acoso cara a cara y el ciberacoso ocurren juntos a menudo, sin embargo, el ciberacoso deja una huella digital, es decir, un registro que puede servir de prueba para ayudar a detener el abuso.

Por otro lado encontramos la ciberadicción, que consiste en el miedo irracional a estar sin móvil o el *phubbing*, ese acto de un individuo que ignora a las personas que le rodean para estar pendiente de su dispositivo móvil, conductas que afectan cada vez más a la sociedad.

Otro de los problemas en auge es el conocido como *gaming disorder* o trastorno del juego, el cual se define en la undécima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (ICD-11) como un patrón de comportamiento de juego («juegos digitales» o «videojuegos») caracterizado por un control deficiente sobre los juegos, que aumenta la prioridad que se les da sobre otras actividades, intereses y actividades diarias, y la continuación o escalada del juego a pesar de que ocurran consecuencias negativas. En la actualidad, el juego *online* y las apuestas deportivas son las principales modalidades de juego que generan adicción a los más jóvenes, y más concretamente dentro del juego *online*, las apuestas deportivas y el póker.

Resulta llamativo que, estando el juego de azar prohibido en menores, éstos no sólo acceden a jugar, sino que consiguen hacerlo con frecuencia, puesto que hay casos que han desarrollado la adicción o han presentado problemas antes de llegar a la edad legal en que podrían jugar.

Por todo lo expuesto, se hace evidente la necesidad de adoptar medidas que permitan la prevención, detección y tratamiento de estas adicciones y situaciones de riesgo para los menores desde las Instituciones, en línea con la elaboración de planes o manuales que ayuden a los padres, tutores y semejantes a detectar estas situaciones para poder actuar desde fases tempranas y asegurar, de este modo, un resultado satisfactorio que permita al menor superar esa adicción.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. Elaborar un plan para la prevención y detección del acoso y la difusión no consentida de imágenes íntimas a través de las redes sociales y otras tecnologías.
2. Se incluya entre los objetivos y actuaciones contenidos en el III Plan de Adicciones de la Comunidad Autónoma la adicción y el uso abusivo en niños y adolescentes de las redes sociales, videojuegos y semejantes.
3. Buscar la colaboración en la elaboración y aplicación de dichos planes de los colegios, institutos, universidades y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, así como de asociaciones y expertos en la materia.
4. Desarrollar herramientas tecnológicas que ayuden, de forma sencilla, a detectar posibles delitos y pautas de comportamiento adictivo, y ofrezcan información jurídica y asistencial sobre los recursos al alcance de los afectados.
5. Instar al Gobierno de España a terminar con la indefensión en las redes sociales mediante una reforma del Código Penal que tipifique las nuevas modalidades delictivas surgidas a raíz de la evolución tecnológica, y en concreto aquellas cometidas a través de las redes sociales.

Zaragoza, 5 de enero de 2021.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 337/20, sobre el derecho al olvido de las víctimas de violencia de género, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en el que solicita que la Proposición no de

Ley núm. 337/20, sobre el derecho al olvido de las víctimas de violencia de género, publicada en el BOCA núm. 79, de 6 de octubre de 2020, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 1/21, sobre un plan contra la exclusión financiera en la lucha contra la despoblación, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre un plan contra la exclusión financiera en la lucha contra la despoblación, solicitando su tramitación en la Comisión de Institucional y Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector financiero español experimentó un rápido crecimiento de su actividad y empleo durante la fase expansiva del último ciclo económico debido al intenso crecimiento del crédito.

Con la llegada de la crisis quedó patente la sobredimensión que el sector había alcanzado en España y, por ende, también en Aragón. Fruto de esta sobredimensión se sucedieron numerosos cierres de sucursales y oficinas bancarias a lo largo de nuestro territorio, particularmente a partir del 2012, debido al colapso de buena parte de las cajas de ahorros, y especialmente cuando las entidades fusionadas ya venían operando en el mismo ámbito geográfico.

De acuerdo con los datos del Banco de España, el número de oficinas operativas del sistema financiero en España alcanzó su máximo en el mes de septiembre de 2008, con un total de 46.118 oficinas repartidas por toda la geografía nacional. A partir de dicha fecha comienza un proceso de rápido descenso, de modo que en junio de 2018 la cifra se había reducido hasta las 26.866 oficinas, es decir, una disminución del 41,7% equivalente al cierre de 19.252 oficinas de entidades financieras en toda España.

En el caso de Aragón la reducción fue similar en términos relativos, de un 42,1% en el mismo período, al pasar de 1.804 oficinas en septiembre de 2008 a una cifra de 1.045 oficinas en junio de 2018.

En el año 2020 entidades financieras con una fuerte implantación en nuestra Comunidad Autónoma comenzaron sus procesos de reducción de plantillas a través de diferentes mecanismos, lo que ha supuesto un agravamiento de la situación descrita.

Se ha producido, por tanto, una importante disminución del número de oficinas de entidades financieras abiertas al público, lo que pone en cuestión la accesibilidad a los servicios financieros por parte de la población, particularmente en el ámbito rural. Debemos tener en cuenta que, si bien es cierto que las nuevas tecnologías han impulsado la banca electrónica, que permite acceder a la banca *online* desde cualquier punto de España, la brecha digital opera desfavorablemente en aquellos territorios donde la digitalización todavía no ha sido desarrollada en su plenitud o en aquellos caracterizados por una población envejecida.

Como ya sabemos, uno de los principales problemas de nuestra comunidad es la despoblación, y por eso debemos adoptar medidas para impedir que dicha despoblación sea más acuciada. Una de esas medidas debe ir encaminada a evitar la exclusión financiera que está suponiendo el cierre de oficinas bancarias en muchos municipios, consecuencia del proceso de concentración bancaria y de búsqueda de la rentabilidad económica, supliendo siquiera dichos cierres con la existencia de cajeros automáticos que doten de servicios a los municipios de la comunidad autónoma.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Crear una comisión negociadora con las diferentes entidades bancarias con implantación en nuestra provincia e incluso con otras que tengan la intención de instalarse.

2.º Analizar caso a caso los distintos municipios y entidades locales con el fin de analizar conjuntamente con las entidades financieras la mejor forma de colaboración material y económica para conseguir evitar la despoblación y la exclusión financiera de nuestros pequeños municipios, con soluciones tales como la instalación de cajeros.

Zaragoza, 4 de enero de 2021.

EL Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 3/21, sobre la creación de un marco normativo regulador de la figura del bombero voluntario y sus agrupaciones, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la creación de un marco normativo regulador de la figura del bombero voluntario y sus agrupaciones, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 1/2013, de 7 de marzo, en su artículo 7, define, dentro del personal de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, al bombero voluntario, como aquellas personas que prestan servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de forma altruista, dentro de la estructura de cualquiera de estos Servicios, y de manera complementaria a las funciones que, con carácter principal, desarrolla el personal operativo profesional.

Dicho personal, según establece la norma, no tiene la condición de personal funcionario ni laboral. En el punto 3 de dicho artículo se especifica que la coordinación y supervisión de los voluntarios corresponderá al Departamento competente en materia de protección civil, sin perjuicio de su dependencia jerárquica y funcional de los correspondientes Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

A fecha de hoy todavía no existe un marco normativo regulador de la figura del bombero voluntario y de sus agrupaciones. Esta circunstancia choca con la realidad de que desde hace años dichos efectivos ya vienen formando parte de un servicio mixto de prevención, extinción de incendios y salvamento que tiene el deber de prestarlo en la isócrona de unos 35 minutos, razón por la cual dichos efectivos son necesarios y fundamentales para atender a las emergencias que acaecen en nuestra comunidad.

Así mismo, son numerosas las entidades locales (ayuntamientos, comarcas y diputaciones provinciales) que vienen reivindicando y urgiendo la necesidad de crear nuevas agrupaciones de voluntarios dentro de un marco normativo que dé seguridad jurídica a las mismas promoviendo a su vez la creación de bolsas de bomberos voluntarios, más aun teniendo en cuenta que todas ellas quedaron en un limbo legal desde que el Gobierno de Aragón aprobó a finales de 2017 el Decreto que únicamente regula la organización y funcionamiento de los voluntarios de protección civil.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Establecer un marco normativo para regular la figura del bombero voluntario y sus agrupaciones a la mayor celeridad posible en desarrollo de la Ley 1/2013, de 7 de marzo.

— Promover entre las entidades locales aragonesas la creación y regulación de bolsas de bomberos voluntarios que garanticen la eficacia de dichos efectivos en el marco y rapidez que requieren tales emergencias, dentro de

las competencias que tiene atribuidas para la coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en Aragón.

Zaragoza, 5 de enero de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 4/21, sobre la agilización en el proceso de vacunación contra el virus SARS-COV-2, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la agilización en el proceso de vacunación contra el virus SARS-COV-2, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 43 de la Constitución española reconoce el derecho a la protección de la salud, y otorga la competencia a los poderes públicos para organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.55.º, establece la competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma en materia de sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Hace casi un año, el mundo entero se sorprendía con las noticias que llegaban sobre un nuevo virus en China. Apenas un mes después, ese virus, el SARS-COV-2, paralizaba la vida de todas las naciones, y causaba verdaderos estragos y dolor.

Pero la reacción no se hizo esperar, y apenas nueve meses después la vacuna contra ese virus se anunció y aprobó, y hoy, gracias al extraordinario trabajo y preparación de muchos científicos, gracias a la labor impagable que han llevado a cabo, la vacuna contra el SARS-COV-2 es una realidad, y la sociedad entera tiene puesta su esperanza en dicha vacuna.

En España, el proceso de vacunación comenzó, de forma simbólica, el pasado día 27 de diciembre de 2020.

Según lo estipulado, el Gobierno de España distribuye los lunes a las comunidades autónomas los viales de la vacuna, y son estas las encargadas de distribuirlos a su vez a los distintos centros de salud, quienes, en la llamada primera fase, y de martes a jueves, administran esta vacuna a las personas que viven en residencias de mayores y, los viales que sobran, el viernes de cada semana, se inoculan al personal sociosanitario. Habiéndose decidido no proceder a vacunar ni los fines de semana ni los días festivos.

Al día de la fecha, en Aragón se han recibido 23.715 dosis, según datos del propio Gobierno de España, pero solo se han administrado 2.004, un 8,5% de las dosis recibidas, lo que supone un retraso inexplicable e inadmisibles en la distribución de la vacuna, dada, por un lado, la importancia que la vacunación tiene para la contención del virus en nuestra comunidad y, por otro, la expectación que desde los propios gobiernos se ha creado en la población, pero que después no se está cumpliendo, puesto que se desconocen datos, cifras reales, pasos que se están dando y los motivos por los que se llevan a cabo.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, de forma inmediata, lleven a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para agilizar el proceso de vacunación contra el virus SARS-COV-2, y a tal efecto, entre otros:

1. Permitan adelantar las fases que en el proceso de vacunación se han marcado en el momento en que se concluya la inmediatamente anterior, sin necesidad de esperar a realizarlas de forma conjunta en todo Aragón, consiguiendo de esta manera que en las zonas rurales el proceso de vacunación vaya mucho más rápido y se alcance a un elevado número de población en un breve espacio de tiempo.

2. Se proceda a vacunar todos los días de la semana, incluidos fines de semana y días festivos, por la urgencia e importancia que la vacuna tiene para evitar la propagación del COVID-19

3. Informen, de forma regular y permanente, del número de vacunas que se reciben en Aragón, distribución de dichas vacunas por zonas de salud y número de personas que, diariamente, reciben dichas dosis en nuestra comunidad autónoma.

4. Permitan la colaboración en el referido proceso de vacunación de los profesionales que han manifestado su deseo de hacerlo, entre otros, los farmacéuticos, veterinarios o profesionales del Ejército español.

Zaragoza, 5 de enero de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 5/21, sobre transparencia, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.^o Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre transparencia, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el preámbulo de la Ley 8/3015, de 25 de marzo, de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón, en el capítulo II, dedicado a la publicidad activa, se establece una serie de obligaciones para que se difunda determinada información sin tener que esperar una solicitud concreta de los administrados y se añade que se incluyan datos sobre información institucional, organizativa y de planificación de relevancia jurídica y de naturaleza económica presupuestaria y estadística

Además, en este sentido, el artículo 11 especifica que las entidades enumeradas en el artículo 4 publicarán de forma periódica, veraz, objetiva, accesible, comprensible y actualizada la información pública cuyo conocimiento garantice la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y el control de la actuación pública por parte de la sociedad, así como para favorecer la participación ciudadana en las políticas públicas, y como mínimo la incluida en el capítulo II de este título.

En esta voluntad de transparencia que debe ser un esfuerzo permanente resulta una necesidad socialmente reclamada aumentar la accesibilidad de la ciudadanía a la información relativa a los asuntos que aprueba el Consejo de Gobierno. Ello no es sino la concreción de hacer de la transparencia el verdadero principio rector del funcionamiento de la administración.

Y así se hace necesario no solo publicar los acuerdos de Gobierno una vez tomados sino que, con carácter previo, tengan conocimiento y accesibilidad de los asuntos que afectan a sus intereses y que se vayan a tratar en dicho Consejo de Gobierno.

Esto afecta tanto al conocimiento previo de los asuntos que van a ser tratados como al conocimiento de los que se han aprobado y cuál es su contenido y alcance. Consecuentemente, también afecta a la documentación que el propio Consejo de Gobierno ha considerado en cada momento para tomar las decisiones que les incumben con las salvaguardas correspondientes a la protección de datos y la seguridad pública.

Hasta la fecha, el Gobierno de Aragón lo que hace es publicar tras los Consejos de Gobierno un resumen de los acuerdos adoptados.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Publicar los órdenes del día de los Consejos de Gobierno, los cuales estarán disponibles el día anterior a la celebración del mismo a través del portal *web* de transparencia del Gobierno de Aragón
2. Publicar los documentos que integran el expediente que el órgano competente haya elevado al Consejo de Gobierno y haya servido para fundamentar tal decisión, siempre con la salvaguarda de los documentos sobre los que deba mantenerse el carácter de reservado total o parcialmente y teniéndose en cuenta los límites establecidos por la ley. El texto de los acuerdos adoptados y los documentos que correspondan se publicarán en la *web* de transparencia del Gobierno de Aragón una vez celebrado el Consejo de Gobierno y, en todo caso, en un plazo no superior a tres de días desde la celebración de la reunión.

Zaragoza, 7 de enero de 2021.

El Portavoz
LUIS M.^o BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 6/21, sobre horarios de apertura centros deportivos, gimnasios e instalaciones deportivas que no estuvieran al aire libre, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.^o Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre horarios de apertura centros deportivos, gimnasios e instalaciones deportivas que no estuvieran al aire libre, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de la pandemia por el coronavirus, de la consecuente declaración del estado de alarma y de la deficiente gestión del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón, en octubre de 2020 se acordó el cierre de todos los centros deportivos, gimnasios e instalaciones deportivas que no estuvieran al aire libre (en adelante gimnasios).

Posteriormente, a mediados del mes de diciembre de 2020, se permitió su apertura con un aforo limitado al 30% y a actividades en grupo que no sobrepasaran las 6 personas, y ello dentro de los límites horarios permitidos por el llamado «toque de queda».

A inicios de este 2021 el Gobierno de Aragón aprobó una nueva normativa confusa, en la que se limita, mediante una interpretación «chapucera» realizada por la Dirección General de Deportes en una nota de actualidad, el horario de apertura de los gimnasios a las 20 h., eso sí permitiendo terminar después, aquellas actividades que hubieran empezado antes de esa hora.

En otros sectores donde el cierre ha sido parcial o indirecto consecuencia de las órdenes del gobierno de Aragón, se han preparado planes de ayuda económica para tratar de ayudar a paliar las consecuencias de las decisiones sanitarias aplicadas.

El hecho de reducir las horas de apertura de los gimnasios produce una concentración de personas en las horas que este abierto, conllevando que los grupos de personas sean los más a menudo de 6 personas. Al contrario, permitir las horas de apertura hasta la entrada en aplicación del toque de queda o un poco antes, difumina esa posibilidad de concentración de personas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y en concreto a la Dirección General de Deportes a modificar su nota de actualidad de fecha 5 de enero 2021 titulada «Alerta sanitaria COVID-19 en las actividades físico deportivas aragonesas. N3 Agravada» efectuando una interpretación de la Orden SAN/1/2021, de 4 de enero, por la que se establecen modulaciones en relación con la aplicación del nivel de alerta sanitaria 3 agravado, en la que no se tengan que limitar el inicio de las actividades antes de las 20h.

Zaragoza, 11 de enero de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 7/21, sobre la reducción del enorme impacto de la subida de los costes de electricidad en las familias y consumidores particulares, en plena ola de frío y durante la crisis sanitaria del COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Jara Bernués Oliván, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para reducir el enorme impacto de la subida de los coste de electricidad en las familias y consumidores particulares, en plena ola de frío y durante la crisis sanitaria del COVID-19, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La llegada de una terrible ola de frío en los primeros días de 2021 debido al temporal Filomena ha elevado, más si cabe, la exigencia económica sobre las familias, autónomos y pymes españolas, añadiendo una subida del 27% al precio de la electricidad a la ya de por sí precaria y angustiosa situación económica derivada de la pandemia.

El incremento de la demanda de electricidad en los hogares españoles, potenciado, además de por este temporal extremo, por las cuarentenas sanitarias, los confinamientos selectivos y un toque de queda que obliga a las familias españolas a permanecer durante muchas horas en sus domicilios, ha hecho subir los precios un 27%, alcanzando los 16,81 céntimos por kilovatio hora (kWh) con la tarifa regulada (PVPC), frente a los 13,24 céntimos del mismo periodo de 2020.

Esta subida desproporcionada y a destiempo del precio de la electricidad supone un golpe más a las pymes, autónomos y consumidores particulares que deben hacer frente a estos costes fijos, aun cuando se encuentran en una situación de reducción de sus ingresos.

Como es sabido, España ya tenía una de las facturas eléctricas más caras de la Unión Europea, lo que supone no sólo una importante carga para los bolsillos de nuestros ciudadanos, sino que también erosiona la competitividad de

nuestras empresas. Actualmente, en la factura de la luz se imputan los siguientes costes no relacionados directamente con el suministro:

- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA): 21% para los consumidores peninsulares.
- Impuesto sobre la Electricidad: una imposición creada con el objeto de evitar que los PGE asumiesen las subvenciones al carbón nacional y que, como ya denunció el GP Ciudadanos, actualmente se usa para la financiación autonómica.
- Tasa Municipal del 1,5%.
- Impuesto a la generación eléctrica: todos los generadores sin discriminación pagan un 7% de sus ingresos para el sostenimiento de los costes del sistema.
- Tasa hidroeléctrica: 25,5%, similar al anterior que sólo aplica a las centrales hidroeléctricas, que pagan esta cantidad además del 7% anterior.
- Tasas nucleares: incluyen impuesto por combustible nuclear gastado (2.190 €/kg) y por generación de residuos (6.000 €/m³ para los de media y baja actividad y 1.000 €/m³ para los de muy baja actividad) a sumar al 7% de generación eléctrica.
- Tasa ENRESA: tasa que pagan los propietarios de las centrales nucleares para financiar ENRESA, responsable de la gestión de los residuos nucleares y el desmantelamiento de las mismas.
- Costes extrapeninsulares: el recargo que pagan los consumidores para poder ajustar el precio de la electricidad en todo el territorio nacional (tanto península como islas y ciudades autónomas). Este coste se imputa en los peajes en una mitad de su cuantía total y en los PGE la mitad restante, suponiendo un total de 1.000 millones de euros anuales.
- Fomento de las energías renovables: la financiación de las energías renovables introducidas durante las dos últimas décadas y que en muchos países se asume desde los PGE. Este coste se imputa en los peajes de la factura y actualmente supone un gasto corriente de unos 7.000 millones de euros anuales.

La pandemia sanitaria, asimismo, ha provocado una abrupta y peligrosa crisis económica en nuestro país, que ha llevado al Banco de España a prever que el 10% de las empresas de nuestro país se verán obligadas a echar el cierre en las próximas fechas. Ya en octubre, antes de que nos azotara la tercera ola de la pandemia, más de la mitad de las pymes españolas veían amenazada su supervivencia por la crisis económica derivada de las restricciones sanitarias. Por su parte, la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) alertaba el pasado noviembre de que unos 600.000 autónomos se encontraban en riesgo de cierre. Además, esto se refleja también en las cifras de paro, que en 2020 aumentaron en 724.532 personas, la mayor subida del desempleo desde 2009.

Pese a la situación excepcional, las pymes, autónomos y los ciudadanos de a pie deben enfrentarse, además, a unos costes fijos que deben asumir independientemente de sus ingresos, como es el coste de la electricidad. Con el objetivo de aminorar el impacto negativo que estos costes fijos podrían tener sobre estos consumidores finales, varias empresas distribuidoras apostaron por permitirles disminuir su potencia contratada o sus modos de aplicación de otros complementos, aunque no hubieran transcurrido los 12 meses desde el último cambio técnico realizado. De este modo se podría ajustar la carga de gasto corriente, especialmente de pymes y autónomos, con sus necesidades de consumo reales ante una caída de la actividad.

Siguiendo esta iniciativa, el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, generalizó esta posibilidad de forma temporal. Pero el temporal 'Filomena' lo ha cambiado todo, incrementando exponencialmente la demanda de electricidad y elevando los precios el mencionado 27%. Por todo lo anterior, y de forma complementaria en situaciones críticas como la que se vive actualmente, sería deseable valorar la reducción de otros costes del suministro eléctrico, como la doble imposición que existe en relación al Impuesto sobre la Electricidad, que forma parte de la base imponible del IVA aplicable en las facturas, una situación análoga en el caso del Impuesto sobre Hidrocarburos y el IVA aplicable en la factura del gas.

Finalmente, pero no menos importante, la situación actual vuelve a invitar a considerar, al menos de forma excepcional, la posibilidad de establecer un tipo reducido de IVA para estos suministros básicos, con el ánimo de limitar la pérdida de tejido productivo, pero también la reincidencia de situaciones de vulnerabilidad social como las que ha conocido nuestro país en el pasado, a causa de los impagos y cortes de suministro experimentados.

Este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se adopten todas las medidas necesarias para reducir el enorme impacto de la subida del precio de la electricidad en las familias y los consumidores vulnerables, en plena ola de frío, con cuarentenas sanitarias, un toque de queda que obliga a permanecer muchas horas en los hogares y una grave crisis económica para los autónomos y pymes derivada de la pandemia de COVID-19.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España:

2.1) A que elabore con carácter urgente un Plan de Garantía de Suministros Básicos dirigida a prevenir, detectar e intervenir ante situaciones de carencias en el acceso a los suministros básicos (luz, gas, agua) por parte de los consumidores y familias de las Comunidades Autónomas, que contemple, entre otras, las siguientes medidas:

a) Ayudas económicas directas a consumidores y familias vulnerables para financiar los costes de los suministros básicos.

b) Acuerdos con las compañías suministradoras para garantizar que siempre exista un preaviso antes de acometer interrupciones de suministro con la finalidad de poder detectar posibles situaciones de vulnerabilidad.

c) Acuerdos para compensar los costes derivados de la suspensión de la interrupción de suministros por causa de impago por consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente durante los meses de invierno.

2.2) A que impulse, entre otras, las siguientes medidas:

a) Acabar con la doble imposición establecida en las facturas de la luz y el gas natural, sacando los impuestos de electricidad e hidrocarburos respectivamente, de la base imponible del IVA, rebajando enormemente los precios de la electricidad a las familias y empresas españolas y haciendo más competitiva nuestra economía, al situar estos costes en línea con los de nuestros socios europeos.

b) Establecer un tipo de IVA reducido (10%) para las facturas de la luz y del gas natural, como mínimo, mientras dure la situación de excepcionalidad derivada de la pandemia de la COVID-19.

c) Impulsar, en colaboración con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, una reforma de la tarifa eléctrica en relación con los elementos que determinan su coste actual (primas a las energías renovables, compensación de costes extrapeninsulares, amortización de la deuda por déficit tarifario, etc.) para que los consumidores no tengan que soportar los que no están asociados al coste de la generación y distribución de la electricidad.

d) Impulsar las iniciativas legislativas precisas para regular una garantía social de acceso a los suministros básicos para todos los consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente en los meses de invierno.

Zaragoza, 11 de enero de 2021.

La Portavoz Adjunta
JARA BERNUÉS OLIVÁN

Proposición no de Ley núm. 8/21, sobre la puesta en marcha de un plan de vacunación urgente con garantías de suministro y recursos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la puesta en marcha de un plan de vacunación urgente con garantías de suministro y recursos, solicitando su tramitación en la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de diciembre de 2020 comenzaron a llegar las primeras vacunas contra la covid-19 a las diferentes comunidades autónomas de nuestro país, un hito que fue reflejado en todos los medios de comunicación, recogiendo imágenes gráficas de las primeras vacunas suministradas.

Desde entonces y hasta la fecha actual, el ritmo de vacunación ha sido muy diferente dependiendo de la comunidad autónoma, pasando de datos en torno al 40-50% de las dosis recibidas en comunidades autónomas como Asturias, Galicia o Castilla y León a datos en torno al 5% de las dosis recibidas en otras CC.AA., evidenciando una enorme disparidad de resultados. Asimismo, resulta inconcebible que, a fecha de 7 de enero de 2021, tan sólo se hayan podido administrar un 18,7% de las dosis entregadas, según el informe de actividad de gestión integral de la vacunación contra el COVID-19 proporcionada por el Ministerio de Sanidad.

Aragón se encuentra en estos momentos por debajo de la media nacional, con un ratio en torno al 12% de las dosis recibidas, habiendo rechazado los responsables sanitarios de nuestra comunidad la opción de vacunar a la población en festivos y fines de semana, ya que según el Director General de Salud Pública «el ritmo no va a ser rápido, pero sí va a permitir que, a lo largo de la primavera, estén vacunados los colectivos más expuestos».

Los objetivos iniciales, en relación a la vacunación de la población, fijados por el propio Ministerio de Sanidad, hablaban de llegar al verano con al menos el 60% de la población vacunada, lo que supone un ritmo de un millón de dosis administradas cada semana. En consecuencia, las desigualdades regionales y una total falta de coordinación por parte del Gobierno central, son las premisas que marcan un proceso que, de seguir en esta línea y a este ritmo convierte en quimera las optimistas previsiones del Gobierno de España cuando hablaba de un gran porcentaje de población inmunizado de cara al verano.

Los profesionales sanitarios, colegios profesionales de médicos y enfermería, han recordado a lo largo de estos días la importancia de la vacunación, señalando que es importante acelerar el proceso de vacunación ante el repunte de casos que estamos viviendo en los últimos días. Asimismo, tanto personal de enfermería como farmacéuticos y otros profesionales sanitarios han expresado su voluntad de participar de forma más activa en la campaña de vacunación contra el COVID-19, haciendo un esfuerzo más en esta pandemia que tan dura ha sido para todos los profesionales de la salud. Para ello, es necesario que las administraciones se coordinen y establezcan un marco único de referencia que regule el papel que deben tener estos profesionales, así como las condiciones en las que deben realizarlo.

Aunque la primera semana vacunación resultó ser una semana atípica marcada por los festivos de las fechas navideñas, y que además las características propias de la vacuna hacen que no se pueda ir tan rápido como en otras campañas de vacunación, consideran que es imprescindible vacunar al mayor porcentaje de la población en el

menor tiempo posible ante la amenaza de una inminente tercera ola que podría colapsar nuevamente los hospitales y centros de salud.

No puede ser que ante un auge constante de contagios y fallecidos, exista tan poca falta de información y rendición de cuentas por parte del Ministerio, además de encontrarnos inmersos ante un ministro actual de sanidad que, lejos de explicar la evolución de la tercera ola de la pandemia, ha empleado estas navidades en anunciar su candidatura para las futuras elecciones autonómicas en Cataluña, siendo este acto un claro ejemplo de poca rigurosidad y compromiso en la gestión de la pandemia. Esta inacción y concepción partidista del cargo es uno de los motivos por los que desde el GP Ciudadanos hemos solicitado la comparecencia en el Congreso del Ministro de Sanidad para que explique con la máxima claridad la situación del plan de vacunación actual, y hemos solicitado además al Gobierno de España medidas para complementar los esfuerzos realizados por las Comunidades Autónomas para garantizar que hay suficiente personal formado administrando vacunas contra el COVID-19.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Acelerar la campaña de vacunación incluyendo la posibilidad de vacunación los festivos y fines de semana, de manera que, se garantice a la mayor brevedad la vacunación de la totalidad de los grupos de riesgo, incluyendo a todo el personal sanitario y socio-sanitario como colectivo sensible que está en primera línea de atención a pacientes con COVID-19.

2. Activar todos los recursos sanitarios disponibles, públicos y privados, para complementar los esfuerzos realizados por las comunidades autónomas en materia de rastreos y realización de pruebas de diagnóstico del COVID-19. Asimismo, a dotar de los recursos materiales y humanos necesarios para garantizar la atención psicológica a los profesionales sanitarios y socio-sanitarios que así lo soliciten.

3. Requerir la colaboración de todos los recursos sanitarios certificados para llevar a cabo y agilizar la campaña de vacunación, tanto públicos como privados, disponibles para ampliar la campaña de vacunación como son las fuerzas armadas, además de otros profesionales sanitarios, incluidos farmacéuticos, dentistas y veterinarios, con el objetivo de planificar, coordinar y asegurar la efectividad del Plan de Vacunación nacional de la COVID-19.

4. Solicitar en el ámbito del Consejo Interterritorial de Salud la actualización de una estrategia nacional de vacunación que permita la coordinación y el trabajo conjunto de la administración central con las comunidades autónomas en lo relativo a formación y disponibilidad de personal sanitario a fin de avanzar en la campaña de vacunación con la celeridad adecuada.

Zaragoza, 11 de enero de 2021.

EL Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 9/21, sobre la prohibición de la cría de visón americano asumida la iniciativa ciudadana de la coordinadora en Zaragoza de WWF España, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón formula la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la prohibición de la cría de visón americano, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sra. Vallés Arbeloa, Coordinadora en Zaragoza de WWF España, al amparo de lo establecido en el artículo 270 RCA presentó una Propuesta de Proposición no de Ley que fue admitida a trámite el pasado día 23 de diciembre por la Mesa de las Cortes.

Esta iniciativa introduce textualmente los siguientes ANTECEDENTES:

El 27 de abril de 2020 los Servicios Veterinarios de los Países Bajos comunicaron la detección de los primeros casos de granjas de visones positivas a SARS-CoV-2 en su territorio. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) trasladó la información a los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) de las Comunidades Autónomas, junto con instrucciones para reforzar las medidas higiénicas, de bioseguridad y de vigilancia en este tipo de granjas.

Posteriormente, durante la segunda quincena de mayo, se detectó un brote de COVID-19 en personas residentes en la provincia de Teruel que convivían en la misma vivienda, algunas de las cuales trabajaban en la granja de visones de La Puebla de Valverde, cuyo titular es la empresa Secapiel. A raíz de dicho brote, se reforzaron de forma inmediata las medidas de higiene y bioseguridad, y la granja se puso bajo control veterinario oficial y se establecieron restricción de

movimientos de animales y de sus productos, así como de personas, y se comenzaron a tomar muestras en animales, sin que se hubieran detectado hasta esa fecha sintomatología compatible con la enfermedad. El 7 de julio. Se tomaron muestras en 90 animales, resultando un 86, 67% positivos por RT-PCR, confirmando la existencia de circulación de SARS-CoV-2 entre los animales de la granja de visones, lo que llevó al Gobierno de Aragón, a ordenar el sacrificio de los 92.700 animales de la granja, destrucción de los cadáveres, limpieza y desinfección de las instalaciones. A día de hoy son ya casi 400 las granjas de visón americano en el mundo donde se han detectado brotes de coronavirus en al menos 10 países distintos (Holanda, Dinamarca, EE.UU., España, Italia/Grecia, Francia, Suecia, Polonia y Lituania).

Los nuevos estudios científicos recientemente publicados por equipos de investigación de Holanda y Dinamarca, demuestran los graves riesgos para la salud humana de las granjas de visón americano; se ha demostrado que las granjas pueden actuar como reservorios del virus SARS-CoV-2, siendo los visones vectores del virus con capacidad de contagiarlo al ser humano.

Estos reservorios aumentan las oportunidades de que ocurran mutaciones del virus, generando nuevas variantes, y de que, a su vez, estas nuevas variantes se transmitan al ser humano. De hecho, ya se han encontrado cientos de personas infectadas con una variante del virus procedente del visón en Dinamarca. Estos acontecimientos y descubrimientos científicos recientes, han activado todas las alertas en la comunidad científica internacional y en las propias autoridades de países con este tipo de granjas, por el riesgo que supone que estas nuevas variantes del virus, con origen en el visón, puedan comprometer la efectividad de las vacunas actualmente en desarrollo, teniendo en cuenta que ya se han encontrado circulando entre la población local y que una de esas nuevas mutaciones precisamente se ha producido en una de las proteínas relacionadas con la inmunidad. Por todo ello, países como Holanda —que ha adelantado el cierre de sus granjas a 2021—, Dinamarca —que ha ordenado el sacrificio de todos (aproximadamente 17.000.000) los visones de sus granjas peleteras— y Reino Unido —que ha establecido restricciones de entrada a viajeros procedentes de Dinamarca—, han tomado decisiones drásticas en los últimos meses.

Por otro lado, organismos como la Organización Mundial de la Salud y la Comisión Europea, a través del Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades, en reconocimiento del peligro para la salud, han realizado en las últimas semanas análisis de los riesgos de estas granjas y recomendaciones a los países que todavía albergan este tipo de explotaciones. En respuesta a estas recomendaciones destinadas a prevenir riesgos para la salud, Grecia, Polonia, Francia y Lituania, han comenzado a aplicar vigilancia preventiva, realizando análisis a animales y trabajadores de sus granjas, aunque no presenten síntomas, y detectando nuevos casos; e Irlanda y Hungría han prohibido la cría de visones en sus territorios. COVID-19 y zoonosis: alto riesgo de transmisión de zoonosis hacia los humanos La pandemia de la COVID-19 ha puesto el foco sobre las enfermedades zoonóticas, aquellas transferidas de animales a humanos. En 2016, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) levantó las alarmas sobre el aumento mundial de las epidemias zoonóticas. Específicamente, señaló que 75% de todas las enfermedades infecciosas emergentes en humanos son de origen animal y que dichas afecciones están estrechamente relacionadas con la salud de los ecosistemas. Algunos expertos ya apuntaban que las granjas peleteras, por sus características (explotaciones intensivas, que albergan miles de animales en jaulas y en condiciones de hacinamiento, y con condiciones sanitarias y de bienestar de los animales muy cuestionadas), podrían actuar como un reservorio del virus SARS-CoV-2, y los animales que albergan ser vector de transmisión de la COVID-19, incluso antes de que ocurrieran los primeros brotes en granjas de visón.

A pesar de que se han reforzado las medidas higiénicas y de bioseguridad en las granjas de visón en los últimos meses, especialmente desde la aparición de los primeros brotes en granjas holandesas, la aparición de cientos de casos de contagios en animales y humanos en torno a estas granjas en toda Europa ha sido inevitable, así como el sacrificio de millones de visones. Ante la grave crisis sanitaria es primordial abordar el problema de fondo: el gran impacto que tienen nuestros actuales modelos de producción y consumo, y las estrechas relaciones entre la salud humana, animal y ambiental.

Por todo ello, es urgente tomar medidas efectivas y de forma inmediata en relación con las granjas de visón americano, para prevenir la existencia de reservorios de coronavirus y evitar que nuevos focos de infección puedan complicar, más aún si cabe, nuestra lucha contra esta pandemia sin precedentes.

Riesgo e impactos para la biodiversidad: El visón americano es una de las especies más peligrosas para la biodiversidad por su carácter invasor, según la UICN, por lo que ha sido incluida en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras (Real Decreto 630/2013), por lo que la existencia de granjas de visón americano en España, plantea como mínimo una grave incoherencia jurídica, como ya manifestó la sentencia del Tribunal Supremo (Sentencia 1274/2016, de 16 de marzo de 2016).

Las granjas de visón suponen una seria amenaza para nuestra fauna autóctona, por los reiterados escapes de esta especie exótica invasora al medio natural y especialmente por su afección a nuestra especie autóctona de visón, el visón europeo, declarada recientemente «en situación crítica» por el Gobierno, y que ya ha desaparecido de más del 95% de su área de distribución original, siendo nuestro país uno de sus últimos reductos en los que sobrevive, con una población que no llega a los 500 ejemplares.

Además, el visón americano afecta también al desmán ibérico, un endemismo de nuestra península del que se han perdido muchas poblaciones en las últimas décadas y sobre el que depreda la especie invasora.

Pero los impactos del visón americano van mucho más allá, afectando a medio centenar de especies autóctonas, según recoge la propia Estrategia de prevención, control y erradicación del visón americano aprobada en 2013 por el Gobierno.

Crueldad hacia los animales: Las organizaciones de defensa de los derechos de los animales en Europa, han denunciado repetidamente que la industria peletera, responsable de la proliferación de estas instalaciones, «destaca por su crueldad» hacia estos mustélidos. De hecho las preocupaciones éticas y de bienestar animal asociadas con la cría

de visones, ya han llevado a la prohibición de la cría de visón americano en varios países europeos como Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, República Checa, República de Macedonia, Serbia, etc.

Rechazo de la sociedad: Estas granjas, además, debido a los impactos ambientales que generan y al riesgo que entrañan están provocando cada vez más rechazo en las poblaciones cercanas a las granjas, así como de toda la sociedad española en general. Vecinos de localidades cercanas a granjas de visones como Santa María de La Alameda (Madrid), Mutriku (Guipúzcoa), o Carral (A Coruña), se han manifestado contra las granjas por las «insoportables plagas de moscas y olores» y malestar general que suponen para los vecinos.

Por todo lo expuesto, y dado que las medidas higiénicas, de bioseguridad y de vigilancia adoptadas por el MAPA y los SVO de la CC.AA. no surtieron efecto, como demuestra el brote en la granja de Aragón, el cierre de estas granjas y la prohibición de la cría es la única estrategia que garantiza, que no haya ningún riesgo de contagio.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º No repoblar la granja de la Puebla de Valverde.

2.º Instar al Gobierno de España a prohibir la cría de visón americano y a proceder al cierre inmediato y definitivo de todas las granjas peleteras de visón americano existentes en España, con todas las garantías sanitarias y de bienestar animal necesarias y la correspondiente modificación del Real Decreto 630/2013 que regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras, para que esta actividad quede definitivamente prohibida en todo el territorio español, y cese el funcionamiento de las granjas existentes.

Zaragoza, 11 de enero de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 33/20, sobre la creación de un servicio de intérpretes para los beneficiarios de justicia gratuita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 33/20, sobre la creación de un servicio de intérpretes para los beneficiarios de justicia gratuita, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 42/20, sobre la defensa de la igualdad de trato entre las parejas de hecho y los matrimonios en el acceso a la pensión de viudedad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 42/20, sobre la defensa de la igualdad de trato entre las parejas de hecho y los matrimonios en el acceso a la pensión de viudedad, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 39 de 11 de febrero, de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 71/20, sobre la constitución de un grupo de trabajo para el desarrollo de políticas para el profesorado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 71/20, sobre la constitución de un grupo de trabajo para el desarrollo de políticas para el profesorado, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 45, de 1 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 186/20, sobre Plan Estratégico del Sistema Universitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 186/20, sobre Plan Estratégico del Sistema Universitario, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 55 de 13, de mayo de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 258/20, sobre el Fondo Especial para la Recuperación Social y Económica de las Autonomías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 258/20, sobre el Fondo Especial para la Recuperación Social y Económica de las Autonomías, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 61, de 25 de junio de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 280/20, sobre el establecimiento de una coordinación entre los Departamentos de Educación y Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 280/20, sobre el establecimiento de una coordinación entre los Departamentos de Educación y Sanidad, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 71, de 2 de septiembre de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 289/20, sobre prácticas y voluntariado en los centros educativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 289/20, sobre prácticas y voluntariado en los centros educativos, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 71, de 2 de septiembre de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 323/20, sobre el uso de los remanentes, superávit de los municipios y creación de un fondo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 323/20, sobre el uso de los remanentes, superávit de los municipios y creación de un fondo, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 78, de 1 de octubre de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 418/20, sobre campaña de Navidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 418/20, sobre campaña de Navidad, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 90, de 1 de diciembre de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 440/20, relativa a la defensa y conmemoración de la Constitución española.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm.

440/20, relativa a la defensa y conmemoración de la Constitución española, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 92, de 16 de diciembre de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 1/21, relativa a la ganadería extensiva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, sobre la ganadería extensiva, para su tramitación ante el Pleno de esta cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La conservación del patrimonio natural de Aragón está directamente vinculada a la pervivencia de sus usos tradicionales, especialmente de aquellos capaces de generar y mantener paisajes seminaturales que albergan una rica biodiversidad de hábitats y especies, especialmente interesantes en el caso de las comunidades pratenses. En este sentido la ganadería y agricultura extensiva constituyen los sectores de actividad más vinculados al desarrollo rural y al mantenimiento de los recursos naturales, permitiendo además una adecuada vertebración del medio rural.

Una parte importante del territorio está ocupado por superficies pastables con precipitaciones irregulares, en las cuales la producción ganadera extensiva es la única alternativa para aquellos ganaderos que carecen de superficies agrícolas, o éstas no son lo suficientemente dimensionadas, como para asegurar el sostenimiento económico familiar en un medio rural tan específico. Los regímenes extensivos de ganadería se ubican habitualmente en zonas desfavorecidas, zonas de montaña, zonas con limitadas capacidades agronómicas.

Es importante señalar que la ganadería extensiva sigue siendo una actividad económica vital para estas zonas desfavorecidas, donde sólo a veces coexiste con otras actividades ligadas al sector terciario. El abandono y envejecimiento del medio rural, la falta de reemplazo generacional y el bajo nivel de formación junto a otros problemas estructurales hacen que el futuro de la ganadería extensiva esté en peligro.

Este tipo de ganadería constituye un elemento sustancial en el mantenimiento del paisaje tradicional de dehesas, estepas, zonas áridas o semiáridas y de montaña, y aportan ecosistemas característicos de alto valor ecológico resultado de la interacción secular entre el hombre, a través de la ganadería y la agricultura, y el medio natural.

Es importante señalar el papel medioambiental que este tipo de ganadería ejerce, el aprovechamiento de los recursos naturales (barbechos, rastrojos...), la fertilización de la tierra o la prevención de incendios.

Según un informe de la secretaría general técnica del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, en 1995 había en la comunidad 8.613 explotaciones ganaderas con 3.410.000 ovejas. En 2016, de esa cifra solo habían sobrevivido el 39,4%: exactamente 3.392, con 1.753.693 animales (un 43,5% menos que veintiún años antes). Las razones de este declive hay que buscarlas en la dureza y la exigencia de la actividad y en lo poco rentable que resulta.

Por lo expuesto este diputado presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación a la ganadería extensiva?

Zaragoza, 4 de enero de 2021.

El Portavoz Adjunto
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Interpelación núm. 2/21, relativa a la política general en materia de seguridad ciudadana.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, relativa a la política general en materia de seguridad ciudadana para su tramitación ante el Pleno de esta cámara

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es sabido, que la alta dispersión de población en nuestro vasto territorio aragonés, con tan acusada concentración demográfica sobre Zaragoza ciudad, parece ir en detrimento de las zonas rurales en materia de servicios públicos, resultando el de seguridad uno de los más castigados.

A tenor de diversas publicaciones, resulta frecuentemente constatable que los núcleos rurales no cuentan con dotaciones de Guardia Civil suficientes para cubrir adecuadamente el territorio de la llamada «España vaciada», en el que parte de nuestra comunidad se encuentra sin lugar a dudas. Teruel es la provincia más castigada, ya que cuenta con 32 cuarteles en todo el territorio sin que ninguno de ellos pueda desempeñar guardias de 24 horas, ya que carecen de personal, teniendo que en ocasiones unir varios puestos de la Guardia Civil para una sola patrulla.

Además, en nuestra comunidad muchas de las poblaciones no cuentan con Policía Local, en general ya que resultan de muy difícil mantenimiento, y aquellos que los tienen deben lidiar con continuas fugas de policías ya formados hacia la ciudad.

Debido a todo lo anterior, la mayor parte de nuestra vecindad rural aragonesa, encuentra una grave falta de presteza a la hora de recibir la atención requerida frente a urgencias de orden público, o cualquier tipo de demanda de intervención policial.

Nuestra Administración debe de velar por la seguridad de sus ciudadanos residan donde residan, prestada en condiciones de igualdad, eficacia y eficiencia.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana con especial referencia a la situación en el medio rural?

Zaragoza, 11 de enero de 2021.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Interpelación núm. 3/21, relativa a la innovación en materia de educación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la innovación en materia de educación, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La llegada de la pandemia del COVID-19 ha puesto de relieve la importancia de los entornos digitales en educación. El confinamiento del último trimestre del curso pasado, así como la semipresencialidad durante este curso en secundaria y bachillerato, han mostrado las debilidades de nuestro sistema educativo a la hora de afrontar la educación *online*.

Adaptarse a la era digital es una de las prioridades de la Comisión Europea para los próximos 4 años. Además, el Plan de Acción en Educación Digital 2021-2027 incluye una línea de acción para impulsar el desarrollo de «ecosistemas educativos digitales de alto rendimiento».

Por otro lado, la competencia digital es una de las ocho competencias clave para el desarrollo y realización personal de nuestro alumnado. Una competencia que aboga por el uso seguro, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje.

El uso de dispositivos digitales con objetivos educativos, tanto en las aulas como fuera de ellas, conlleva múltiples preguntas que preocupan a las familias: ¿a qué edad se debe comenzar el uso de estos dispositivos?, ¿cuáles son las consecuencias de un uso excesivo de las pantallas?, ¿cómo poder controlar los contenidos digitales al que acceden los alumnos desde casa?, ¿qué brechas se abren entre los alumnos que disfrutan de acceso suficiente a estos dispositivos y los que no lo tienen?

Por lo expuesto este diputado presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de Gobierno de Aragón relativa a la innovación en materia de educación, y en particular a la digitalización de la misma?

Zaragoza, 12 de enero de 2021.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 14/20, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la política lingüística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) ha procedido a retirar la Interpelación núm. 14/20, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la política lingüística, publicada en BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Interpelación núm. 37/20, relativa a las medidas para el desarrollo de la Industria 4.0.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) ha procedido a retirar la Interpelación núm. 37/20, relativa a las medidas para el desarrollo de la Industria 4.0., publicada en el BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Interpelación núm. 96/20, relativa a la política general de Gobierno de Aragón en relación con la promoción y titulación durante el presente curso académico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) ha procedido a retirar la Interpelación núm. 96/20, relativa a la política general de Gobierno de Aragón en relación con la promoción y titulación durante el presente curso académico, publicada en el BOCA núm. 81, de 14 de octubre de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Interpelación núm. 98/20, relativa a los presupuestos de Sanidad del 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) ha procedido a retirar la Interpelación núm. 98/20, relativa a los presupuestos de Sanidad del 2021, publicada en el BOCA núm. 82, de 20 de octubre de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Interpelación núm. 102/20, relativa al plan de abordaje de las listas de espera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) ha procedido a retirar la Interpelación núm. 102/20, relativa al plan de abordaje de las listas de espera, publicada en el BOCA núm. 90, de 1 de diciembre de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a dignificación de víctimas aragonesas de la Guerra Civil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha admitido a trámite la propuesta de Pregunta presentada por iniciativa ciudadana, en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el Sr. Oschlies Serrano, relativa a dignificación de víctimas aragonesas de la Guerra Civil.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 2/21, relativa a las medidas a adoptar para evitar la saturación y colapso de los centros de atención primaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a las medidas a adoptar para evitar la saturación y colapso de los centros de atención primaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 2 de enero de 2021 en rueda de prensa la Consejera de Sanidad reconocía que, ya se había detectado un incremento de atenciones en las urgencias de atención primaria, lo que hacía prever un nuevo incremento de positivos COVID que desencadene la que sería la cuarta ola en nuestra Comunidad Autónoma, la cual se sumaría a la campaña de vacunación de la COVID, así como a la necesidad de recuperar la actividad ordinaria de los centros de salud después del periodo vacacional de Navidades.

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha adoptado el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para evitar que se produzcan nuevamente situaciones de saturación y/o colapso en los centros de atención primaria de Aragón?

Zaragoza, 4 de enero de 2021.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 3/21, relativa al Plan autonómico de vacunación COVID-19.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, sobre el Plan autonómico de vacunación COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que se anunció el inicio de la campaña de vacunación frente a la COVID por parte de los diferentes responsables del Ministerio de Sanidad de nuestro país se ha insistido en el objetivo de alcanzar la vacunación de entre el 60-70% de la población antes del verano.

Para alcanzar esos niveles la tasa de vacunación así como el ritmo de recepción de vacunas en cada comunidad autónoma deben ser elevados, datos que no se ajustan a la realidad que estamos observando hasta la fecha.

Ante esta situación se hace imprescindible que cada comunidad autónoma desarrolle un plan de vacunación propio, en el que según el calendario de recepción de vacunas, así como el número de vacunas que se reciben en cada envío, se ajusten los Recursos tanto humanos como materiales disponibles para alcanzar el objetivo fijado por el Ministerio de Sanidad de alcanzar el 60-70% de la población vacunada antes del verano.

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el plan de vacunación COVID-19 y los objetivos fijados por el Gobierno de Aragón en dicho plan?

Zaragoza, 4 de enero de 2021.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 4/21, relativa al proceso de fusiones bancarias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al proceso de fusiones bancarias.

ANTECEDENTES

Se ha conocido el anuncio de la previsible fusión de Caixabank y Bankia, con la que será la creación de la mayor entidad financiera de España.

En Aragón, ambas entidades suman 87 oficinas y 477 empleados.

En el actual contexto económico y financiero, esta fusión puede ser la primera de un nuevo proceso de reestructuración bancada, que puede afectar en mayor o menor medida al resto de entidades que operan en Aragón.

Especial importancia para la comunidad autónoma tienen las entidades de crédito que tienen su sede en Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón y, en concreto, la Consejera de Economía, Planificación y Empleo tienen alguna previsión sobre cómo va a afectar a los trabajadores y consumidores en Aragón este nuevo contexto financiero y si tiene algún plan establecido para ello?

Zaragoza, 4 de enero de 2021.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 5/21, relativa a empleo de la mujer.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a empleo de la mujer.

ANTECEDENTES

El derecho al trabajo aparece recogido en nuestro texto constitucional en el artículo 35. Las diferentes administraciones deben velar por la igualdad de oportunidades en el trabajo y por proteger a los sectores más castigados por la pandemia, con especial atención a las mujeres, que como es sabido han sido las principales castigadas por esta crisis sanitaria.

PREGUNTA

¿Qué medidas específicas y qué cantidades económicas concretas ha adoptado y asignado presupuestariamente el Gobierno de Aragón para proteger a las mujeres que se han quedado sin trabajo durante esta pandemia?

Zaragoza, 30 de noviembre de 2020.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 6/21, relativa a la adscripción de centros educativos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortés Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la adscripción de centros educativos.

ANTECEDENTES

El pasado 6 de noviembre, la Directora del Servicio Provincial de Educación de Huesca decidió adscribir a los alumnos de Educación Primaria de la localidad de Frula, perteneciente al CRA La Sabina de Robres, al IES Pirámide de Huesca.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el criterio seguido por la Directora del Servicio Provincial para decidir la adscripción de los alumnos de Educación Primaria de la localidad de Frula, perteneciente al CRA La Sabina de Robres, al IES Pirámide de Huesca?

Zaragoza, 4 de enero de 2021.

La Diputada
PILAR CORTÉS BURETA

Pregunta núm. 7/21, relativa a la nueva programación de enseñanzas universitarias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayan Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la nueva programación de enseñanzas universitarias.

ANTECEDENTES

En la memoria del programa de educación universitaria que acompaña a los presupuestos de 2021, se señala como línea estratégica el implementar la nueva programación de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2020-2023.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la programación de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2020-2023 establecida por la Consejería de Ciencia y Universidad?

Zaragoza, 27 de noviembre de 2020.

La Diputada
PILAR GAYAN SANZ

Pregunta núm. 8/21, relativa al Pacto por la Ciencia y la Innovación presentado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayan Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al Pacto por la Ciencia y la Innovación presentado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

ANTECEDENTES

El pasado noviembre el ministro de Ciencia e Innovación, Pedro Duque, presento a las comunidades autónomas el Pacto por la Ciencia y la Innovación.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a realizar la Consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto al Pacto por la Ciencia y la Innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación?

Zaragoza, 4 de enero de 2021.

La Diputada
PILAR GAYAN SANZ

Pregunta núm. 9/21, relativa a la digitalización del sector del comercio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la digitalización del sector del comercio.

ANTECEDENTES

La gente está cambiando de hábitos en relación a al sector del comercio, cada día son las personas que utilizan plataformas digitales para realizar sus compras.

Este auge de las plataformas digitales de venta *online* está poniendo en serio riesgo la continuidad del comercio de interior, el cual, carece de los instrumentos para ser competitivo frente a estas plataformas digitales.

Teniendo en cuenta que el Gobierno de Aragón tiene las competencias exclusivas en materia de comercio y que este gobierno se presento a todos los aragoneses como un gobierno digital.

PREGUNTA

¿Qué plan de acción ha diseñado el Gobierno de Aragón para llevar a cabo la digitalización del comercio?

Zaragoza, 4 de enero de 2021.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 10/21, la puesta en marcha de la hospedería de la Iglesuela del Cid.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la puesta en marcha de la hospedería de la Iglesuela del Cid.

ANTECEDENTES

Desde la recuperación por parte del Gobierno de Aragón de la posesión de la hospedería de la Iglesuela del Cid en el mes de enero de 2019 se han realizado diferentes actuaciones para acondicionar la misma a través del Fondo de Inversiones de Teruel.

A fecha 30 de junio de 2020, quedaban por realizar algunas actuaciones como la adecuación de la zona exterior, la adecuación de la zona SPA y otros trabajos bajo cubierta entre los que se encontraban la implementación de un sistema de cerraduras electrónicas, unas actuaciones valoradas en 233.217 €.

Por otro lado, el 28 de noviembre de 2018 se aprobó una moción en la que las Cortes de Aragón instaban al Gobierno de Aragón a reconvertir la hospedería de la Iglesuela del Cid en un hotel-escuela para formar personal que pueda nutrir al emergente sector turístico turolense, una vez realizados los estudios previos para llevar a cabo la reconversión, incluyendo la participación del sector privado en la explotación mixta del establecimiento formativo, donde los empleados mejoraran su capacitación profesional con el fin de que sirva de referencia nacional en la formación de trabajadores de la hostelería.

Teniendo en cuenta que hace más de un año y medio que el Gobierno de Aragón recuperó la posesión de la hospedería y que se van a cumplir tres años en noviembre de la aprobación de la moción para convertir la hospedería en hotel-escuela, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón poner en marcha la hospedería de la Iglesuela del Cid?

Zaragoza, 4 de enero de 2021.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 11/21, relativa al salario de empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al salario de empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 10 de septiembre hemos conocido a través de los medios de comunicación que el Gobierno de España abre la puerta a suspender el alza de las nóminas de los trabajadores públicos.

PREGUNTA

¿Le ha informado la Ministra de Política Territorial y Función Pública si el Gobierno de España tiene intención de congelar los salarios de los empleados públicos?

Zaragoza, 4 de enero de 2021.

La Diputada
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ

Pregunta núm. 12/21, relativa a las cláusulas abusivas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a las cláusulas abusivas.

ANTECEDENTES

Tras la reunión celebrada el pasado día 2 de diciembre de 2020 entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y las comunidades autónomas, se acordó prorrogar para el año 2021 en su práctica totalidad el plan de especialización de juzgados en materia de cláusulas abusivas puesto en marcha en 1 de junio de 2017 con el objeto de hacer frente a la gran cantidad de demandas presentadas en relación, entre otros asuntos, con cláusulas suelo, vencimiento anticipado, intereses moratorios, gastos de formalización de hipoteca o hipotecas multi-divisa, a los que se han sumado en fechas más recientes los relativos al IRPH.

En nuestra comunidad autónoma, fruto de dicha reunión, se va a dar por finalizada la especialización en todas y cada una de nuestras provincias (Zaragoza, Huesca, Teruel), en los dos últimos casos por la escasa pendencia de asuntos y a la mínima entrada de nuevas demandas que se ha producido durante el tercer trimestre del año, y en el caso de Zaragoza, sin prórroga del plan de especialización, los asuntos pendientes podrán ser resueltos manteniendo las medidas de apoyo vigentes y los de nuevo ingreso podrán ser asumidos por la totalidad de los juzgados de primera instancia de la provincia.

Ante esta situación, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas de apoyo y refuerzo van a mantenerse en los juzgados de Zaragoza y con qué previsión de tiempo se va a contar con ellas?

Zaragoza, 4 de enero de 2021.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

Pregunta núm. 15/21, relativa a la digitalización de los registros civiles.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a la digitalización de los registros civiles.

ANTECEDENTES

La digitalización de los registros civiles es un complemento idóneo de la Ley 20/2011, del Registro Civil, que contempla la apertura de un folio registral electrónico en el que se inscriben todos los acontecimientos y estados civiles de la persona (nacimiento, matrimonio, defunción, entre otros).

De la misma forma, la Ley recoge la habilitación de una Oficina General en cada comunidad autónoma y la instalación de una terminal en cada ayuntamiento para emitir los certificados que sean solicitados en cada caso.

La Dirección General de Justicia ha completado la primera fase de digitalización de los Registros Civiles de Aragón, que se vio retrasada con la pandemia y que ha alcanzado a los Registros Civiles de los partidos judiciales de Calatayud y Huesca.

Precisamente el COVID ha dejado entrever la importancia de la digitalización del Registro y la facilidad y accesibilidad que esto supone para el ciudadano así como para terceros interesados como lo son los hospitales públicos y privados, fundamentalmente para el caso de los nacimientos acaecidos en los citados establecimientos.

Ante esta situación, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se prevé continuar con el proceso de digitalización de los Registros Civiles y a qué municipios o partidos judiciales afectará y con qué medios materiales y personales se va a contar?

Zaragoza, 5 de enero de 2021.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

Pregunta núm. 16/21, relativa a la convocatoria de tiempos escolares para el curso 2020-2021.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de

Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a la convocatoria de tiempos escolares para el curso 2020-2021

ANTECEDENTES

El pasado 13 de noviembre se publicó la Orden por la que se realiza la convocatoria para la implantación de proyectos educativos de tiempos escolares para el curso 2020-2021.

Durante el presente curso y con carácter excepcional, con el objetivo de reducir el número de entradas y salidas de los centros, la jornada lectiva se realiza de forma continua de 9 a 14 horas en todos los centros de Aragón. Esta situación se mantendrá, según la ORDEN ECD/794/2020, mientras se permanezca en el escenario 2, definido a su vez en la Orden de 30 de junio.

Además, en el apartado vigesimosexto de la convocatoria de tiempos escolares se indica que en el proceso de información a las familias «el centro facilitará sus espacios e instalaciones a los padres y madres» para la realización de reuniones para explicar o debatir el proyecto educativo presentado. Sin embargo, dada la actual situación de la pandemia, la entrada a los centros educativos se encuentra muy restringida.

Ante esta situación, este Diputado plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Sr. Consejero que la jornada continua obligada por la pandemia y la actual restricción de entrada a los centros escolares, favorecen la información y el debate de las familias a la hora de decidir sobre los proyectos de tiempos escolares presentados por los equipos directivos?

Zaragoza, 7 de enero de 2021.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 32/21, relativa a los motivos concretos por los que el Gobierno de Aragón ha adoptado la decisión de que el personal del 061 de Teruel tenga que desplazarse a Zaragoza para recibir la vacuna contra el COVID.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a los motivos concretos por los que el Gobierno de Aragón ha adoptado la decisión de que el personal del 061 de Teruel tenga que desplazarse a Zaragoza para recibir la vacuna contra el COVID.

ANTECEDENTES

El personal del 061 que presta sus servicios en la ciudad de Teruel ha recibido una comunicación donde se le hace saber que deberán desplazarse hasta Zaragoza para recibir la vacuna contra el COVID-19.

Por lo expuesto, esta Diputa formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos concretos por los que el Gobierno de Aragón ha adoptado la decisión de que el personal del 061 de Teruel tenga que desplazarse a Zaragoza para recibir la vacuna contra el COVID?

Zaragoza, 11 de enero de 2021.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 18/21, relativa a la figura del bombero a tiempo parcial, para su respuesta ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha admitido a trámite la Pregunta relativa a la figura del bombero a tiempo parcial que figura a continuación, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lagüens Martín para su respuesta oral en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Antonio Lagüens Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, la siguiente Pregunta, relativa a la figura del bombero a tiempo parcial.

ANTECEDENTES

Tras la aprobación y entrada en vigor de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón (en adelante SPEIS), el Gobierno aprobó para su desarrollo el Decreto 158/2014, de 6 de octubre, por el que se regula su organización y funcionamiento, y cuya finalidad primordial es conseguir una cobertura integral de este servicio en todo el territorio de Aragón, prestando el necesario soporte técnico y profesional y los medios operativos precisos para remediar situaciones de emergencia.

De tal manera, su artículo 4 define, entre otros, la figura del Bombero a tiempo parcial como aquellos empleados públicos que en virtud de un contrato de trabajo formalizado por escrito, en cualquiera de las modalidades de contratación de personal previstas en la legislación laboral, prestan servicios retribuidos por las Administraciones Públicas a tiempo parcial y que forman parte de un SPEIS.

Como quiera que al Gobierno de Aragón le compete la coordinación de estos servicios básicos y fundamentales, le formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene intención este Gobierno de regular la organización y funcionamiento de la figura del bombero a tiempo parcial, así como, en qué Administraciones Públicas competentes se tiene constancia de que hayan implementado esta figura o tipo de personal adscrito a los SPEIS?

Zaragoza, 7 de enero de 2021.

El Diputado
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 453/20, relativa al centro residencial de mayores de los Olivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente ha procedido a retirar su Pregunta núm. 453/20, relativa al centro residencial de mayores de los Olivos, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 67, de 21 de julio de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 454/20, relativa a Idenal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente ha procedido a retirar su Pregunta núm. 454/20, relativa a Idenal, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 67, de 21 de julio de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 455/20, relativa a la intervención de las residencias de mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente ha procedido a retirar su Pregunta núm. 455/20, relativa a la intervención de las residencias de mayores, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 67, de 21 de julio de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 456/20, relativa a la intervención en las residencias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente ha procedido a retirar su Pregunta núm. 456/20, relativa a la intervención en las residencias, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 67, de 21 de julio de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 457/20, relativa a nuevos ingresos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente ha procedido a retirar su Pregunta núm. 457/20, relativa a nuevos ingresos, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 67, de 21 de julio de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 458/20, relativa a prioridades en los procesos normativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente ha procedido a retirar su Pregunta núm. 458/20, relativa a prioridades en los procesos normativos, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 67, de 21 de julio de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 489/20, relativa a test masivos en las residencias de mayores de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente ha procedido a retirar su Pregunta núm. 489/20, relativa a test masivos en las residencias de mayores de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 71, de 2 de septiembre de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 545/20, relativa al anteproyecto de ley de apoyo a las familias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente ha procedido a retirar su Pregunta núm. 545/20, relativa al anteproyecto de ley de apoyo a las familias, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 74, de 16 de septiembre de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 548/20, relativa al centro COVID de la Abubilla en Yéqueda (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente ha procedido a retirar su Pregunta núm. 548/20, relativa al centro COVID de la Abubilla en Yéqueda (Huesca), formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 74, de 16 de septiembre de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 549/20, relativa al proceso de fusiones bancarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal ha procedido a retirar su Pregunta núm. 549/20, relativa al proceso de fusiones bancarias, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 74, de 16 de septiembre de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 604/20, relativa al salario de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Sainz Martínez ha procedido a retirar su Pregunta núm. 604/20, relativa al salario de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 78, de 1 de octubre de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 606/20, relativa a la digitalización del sector del comercio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Gracia Suso ha procedido a retirar su Pregunta núm. 606/20, relativa a la digitalización del sector del comercio, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 78, de 1 de octubre de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 647/20, relativa a la puesta en marcha de la hospedería de la Iglesuela del Cid.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Gracia Suso ha procedido a retirar su Pregunta núm. 647/20, relativa a la puesta en marcha de la hospedería de la Iglesuela del Cid, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 82 de 20 de octubre de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 725/20, relativa a la nueva programación de enseñanzas universitarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Gayán Sanz, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 725/20, relativa a la nueva programación de enseñanzas, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 91, de 10 de diciembre de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 727/20, relativa a empleo de la mujer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 727/20, relativa a empleo de la mujer, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 91, de 10 de diciembre de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 728/20, relativa a adscripción de centros educativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Cortés Bureta ha procedido a retirar su Pregunta núm. 728/20, relativa a adscripción de centros educativos, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 91, de 10 de diciembre de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 730/20, relativa al Pacto por la Ciencia y la Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Gayán Sanz ha procedido a retirar su Pregunta núm. 730/20, relativa al Pacto por la Ciencia y la Innovación, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 92, de 16 de diciembre de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 1/21, relativa a la fecha de valoración de los docentes y no docentes solicitantes como trabajadores especialmente sensibles.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la fecha de valoración de los docentes y no docentes solicitantes como trabajadores especialmente sensibles.

ANTECEDENTES

En respuesta a una pregunta del diputado Álvaro Sanz, el consejero de Educación explica que los solicitantes para la calificación de trabajadores especialmente sensibles (TES) tenían de plazo para hacer esta solicitud hasta el 4 de septiembre.

El Departamento de Educación envió las solicitudes recibidas al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración General y Educación, el cual está procediendo a su estudio y valoración.

Teniendo en cuenta que ya han transcurrido 4 meses desde el inicio de curso y el Servicio correspondiente todavía está estudiando las solicitudes, podría ocurrir que alguno de los solicitantes (todavía sin valoración definitiva de su solicitud) pudiera estar desarrollando tareas no apropiadas a su situación de riesgos.

Y, por otra parte, parece pertinente que, después de 4 meses, se proceda por la Administración a valorar definitivamente las solicitudes de TES.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes fueron enviadas por el Departamento de Educación al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración General y Educación, para la consideración de trabajadores especialmente sensibles, diferenciadas por personal docente y personal no docente?

¿En qué fecha tiene previsto el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración General y Educación finalizar el proceso de valoración de las solicitudes de TES y remitirlo a los interesados?

Zaragoza, 30 de diciembre de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 13/21, relativa a las funciones del coordinador de estrategias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las funciones del coordinador de estrategias.

ANTECEDENTES

El día 7 de octubre de 2020 se publicó el nombramiento del coordinador de estrategias de cambio climático adscrito al Gabinete y Unidad de Apoyo del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las funciones que tiene asignadas dicho puesto de trabajo?

Zaragoza, 5 de enero de 2021.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

Pregunta núm. 14/21, relativa a los modelos de autoliquidación de tasas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los modelos de autoliquidación de tasas.

ANTECEDENTES

Entre los diversos modelos de autoliquidación aprobados mediante Orden de 28 de diciembre de 2001, del Departamento de Agricultura, se encuentra el modelo 511, que se corresponde con la tasa 11 por servicios facultativos veterinarios.

Dicho modelo, a diferencia de otros, no se puede descargar a través de Internet y, además, debe pagarse en ventanilla.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que el citado modelo 511 no puede obtenerse vía telemática y qué medidas tienen previstas en el Departamento para solucionar dicha anomalía?

Zaragoza, 5 de enero de 2021.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

Pregunta núm. 17/21, relativa a la reducción de profesionales, recursos humanos del Salud, dedicados a la asistencia en salud mental en el año 2020.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la reducción de profesionales, recursos humanos del Salud, dedicados a la asistencia en salud mental en el año 2020.

ANTECEDENTES

El área de salud mental ha visto disminuido drásticamente el número de profesionales sanitarios dedicados a la asistencia en salud mental.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Departamento de Sanidad ha reducido el número de los profesionales, recursos humanos del Salud, dedicados a la asistencia en salud mental, de 924 en 2019, a 487 en 2020?

Zaragoza, 7 de enero de 2021.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 19/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 73 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al grado de desarrollo de la medida 73 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.

ANTECEDENTES

En el mes de junio del año 2020 la mayor parte de los partidos políticos y representantes sociales de Aragón aprobamos la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón. En dicha estrategia se contemplaban más de 273 medidas cuyo objetivo es impulsar a la Comunidad para salir de la crisis generada por la COVID-19.

Respecto a los derechos sociales se recogen 25 medidas, respecto a diferentes ámbitos como la discapacidad, la dependencia, las familias o la infancia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de desarrollo de la medida número 73 para Reforzar el Servicio de Ordenación de Servicios Sociales, así como el presupuesto para cumplirla?

Zaragoza, 8 de enero de 2021.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 20/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 74 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al grado de desarrollo de la medida 74 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.

ANTECEDENTES

En el mes de junio del año 2020 la mayor parte de los partidos políticos y representantes sociales de Aragón aprobamos la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón. En dicha estrategia se contemplaban más de 273 medidas cuyo objetivo es impulsar a la Comunidad para salir de la crisis generada por la COVID-19.

Respecto a los derechos sociales se recogen 25 medidas centradas, entre otras, en la dependencia, los mayores, las personas con discapacidad o la infancia.

Por lo expuesto, formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de desarrollo de la medida número 74 de abrir un debate sobre el tema de los cuidados de mayores y la financiación de la dependencia, mejorar de las retribuciones de los trabajadores de los centros residenciales..., así como el presupuesto para cumplirla?

Zaragoza, 8 de enero de 2021.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 21/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 76 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al grado de desarrollo de la medida 76 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.

ANTECEDENTES

En el mes de junio del año 2020 la mayor parte de los partidos políticos y representantes sociales de Aragón aprobamos la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón. En dicha estrategia se contemplaban más de 273 medidas cuyo objetivo es impulsar a la Comunidad para salir de la crisis generada por la COVID-19.

Respecto a los derechos sociales se recogen 25 medidas, centradas en la dependencia, los mayores, las personas con discapacidad o la infancia.

En verano de 2020 se firmó un protocolo de colaboración entre el departamento de sanidad y el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para mejorar la coordinación sociosanitaria en las residencias de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de desarrollo de la medida número 76 que en el protocolo de colaboración de coordinación entre el Departamento de Sanidad y el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para coordinar la atención sanitaria en los centros residenciales, así como el presupuesto para cumplirla?

Zaragoza, 8 de enero de 2021.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 22/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 77 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al grado de desarrollo de la medida 77 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.

ANTECEDENTES

En el mes de junio del año 2020 la mayor parte de los partidos políticos y representantes sociales de Aragón aprobamos la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón. En dicha estrategia se contemplaban más de 273 medidas cuyo objetivo es impulsar a la Comunidad para salir de la crisis generada por la COVID-19.

Respecto a los derechos sociales se recogen 25 medidas cuyo contenido se centra en aspectos relacionados con la dependencia, los mayores las personas con discapacidad o la infancia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de desarrollo de la medida número 77 de incrementar las prestaciones vinculadas al servicio de la dependencia y agilizar su efectividad, así como la reducción de las listas de espera..., y el presupuesto para poder cumplirla?

Zaragoza, 8 de enero de 2021.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 23/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 78 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al grado de desarrollo de la medida 78 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.

ANTECEDENTES

En el mes de junio del año 2020 la mayor parte de los partidos políticos y representantes sociales de Aragón aprobamos la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón. En dicha estrategia se contemplaban más de 273 medidas cuyo objetivo es impulsar a la Comunidad para salir de la crisis generada por la COVID-19.

Respecto a los derechos sociales se recogen 25 medidas entre ellas y siendo especialmente relevantes las medidas relacionadas con la dependencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de desarrollo de la medida número 78 para para adecuar las ratios de personal y demás condiciones de las residencias de Aragón a la realidad actual, así como la dotación presupuestaria para cumplir dicha medida?

Zaragoza, 8 de enero de 2021.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 24/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 79 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al grado de desarrollo de la medida 79 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.

ANTECEDENTES

En el mes de junio del año 2020 la mayor parte de los partidos políticos y representantes sociales de Aragón aprobamos la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón. En dicha estrategia se contemplaban más de 400 medidas cuyo objetivo es impulsar a la Comunidad para salir de la crisis generada por la COVID-19.

Respecto a los derechos sociales se recogen 25 medidas, cuyos aspectos fundamentales se centran en la dependencia y la atención de mayores en centros residenciales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de desarrollo de la medida número 79 para garantizar la financiación necesaria para dar respuesta a la demanda de plazas residenciales de personas mayores bajo los criterios de calidad del servicio, así como la dotación presupuestaria para poder desarrollar dicha medida?

Zaragoza, 8 de enero de 2021.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 25/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 80 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al grado de desarrollo de la medida 80 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.

ANTECEDENTES

En el mes de junio del año 2020 la mayor parte de los partidos políticos y representantes sociales de Aragón aprobamos la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón. En dicha estrategia se contemplaban más de 273 medidas cuyo objetivo es impulsar a la Comunidad para salir de la crisis generada por la COVID-19.

Respecto a los derechos sociales se recogen 25 medidas, algunas de ellas destinadas a ayudar a las personas con discapacidad y entidades que las atienden.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de desarrollo de la medida número 80 respecto al Plan especial para ayudar a las entidades sociales de la discapacidad en todos sus ámbitos, incluidos los talleres ocupacionales, así como la dotación presupuestaria para poder cumplir dicha medida?

Zaragoza, 8 de enero de 2021.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 26/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 81 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al grado de desarrollo de la medida 81 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.

ANTECEDENTES

En el mes de junio del año 2020 la mayor parte de los partidos políticos y representantes sociales de Aragón aprobamos la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón. En dicha estrategia se contemplaban más de 400 medidas cuyo objetivo es impulsar a la Comunidad para salir de la crisis generada por la COVID-19.

Respecto a los derechos sociales se recogen 25 medidas, algunas de ellas, encaminadas a la mejora de la red de residencias de mayores y de personas con discapacidad de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento de la medida 81 para el refuerzo de los servicios de inspección de las residencias de mayores y personas con discapacidad de Aragón?

Zaragoza, 8 de enero de 2021.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 27/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 84 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al grado de desarrollo de la medida 84 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.

ANTECEDENTES

En el mes de junio del año 2020 la mayor parte de los partidos políticos y representantes sociales de Aragón aprobamos la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón. En dicha estrategia se contemplaban más de 273 medidas cuyo objetivo es impulsar a la Comunidad para salir de la crisis generada por la COVID-19.

Respecto a los derechos sociales se recogen 25 medidas algunas de ellas enfocadas a la especial protección de los mayores de Aragón que viven solos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de desarrollo de la medida 84 para el reforzamiento del sistema de atención a los mayores de Aragón que viven solos, así como su dotación presupuestaria?

Zaragoza, 8 de enero de 2021.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 28/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 86 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al grado de desarrollo de la medida 86 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.

ANTECEDENTES

En el mes de junio del año 2020 la mayor parte de los partidos políticos y representantes sociales de Aragón aprobamos la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón. En dicha estrategia se contemplaban más de 400 medidas cuyo objetivo es impulsar a la Comunidad para salir de la crisis generada por la COVID-19.

Respecto a los derechos sociales se recogen 25 medidas, enfocadas entre otros aspectos a sostener a aquellas familias y personas especialmente vulnerables, que precisan de servicios y prestaciones básicas para su subsistencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de desarrollo de la medida número 86 sobre la puesta en marcha de un Plan de Recuperación Social y Económica para contrarrestar y corregir el impacto de la pandemia generada por la COVID-19 que como objetivo que nadie se quede atrás, poniendo en marcha servicios y prestaciones dirigidas a los colectivos más vulnerables, así como su dotación presupuestaria?

Zaragoza, 8 de enero de 2021.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 29/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 87 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al grado de desarrollo de la medida 87 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.

ANTECEDENTES

En el mes de junio del año 2020 la mayor parte de los partidos políticos y representantes sociales de Aragón aprobamos la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón. En dicha estrategia se contemplaban más de 273 medidas cuyo objetivo es impulsar a la Comunidad para salir de la crisis generada por la COVID-19.

Respecto a los derechos sociales se recogen 25 medidas entre otras sustanciales mejoras en la ayuda a domicilio y la teleasistencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de desarrollo de la medida número 87 ampliar el servicio de ayuda a domicilio teleasistencia, tanto en tiempo de atención como en el número de beneficiarios, así como su dotación presupuestaria?

Zaragoza, 8 de enero de 2021.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 30/21, relativa al grado de desarrollo de la medida 88 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al grado de desarrollo de la medida 88 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón.

ANTECEDENTES

En el mes de junio del año 2020 la mayor parte de los partidos políticos y representantes sociales de Aragón aprobamos la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón. En dicha estrategia se contemplaban más de 273 medidas cuyo objetivo es impulsar a la Comunidad para salir de la crisis generada por la COVID-19.

Respecto a los derechos sociales se recogen 25 medidas entre otras la de mejorar las listas de espera para dependientes de grado II y III.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de desarrollo de la medida número 88 Revisar y actualizar las plazas residenciales para cubrir la lista de espera para dependientes grado II y grado III, así como su dotación presupuestaria?

Zaragoza, 8 de enero de 2021.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 31/21, relativa a los efectos de la aplicación del decreto de la prestación aragonesa complementaria sobre los actuales titulares del IAI.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los efectos de la aplicación del decreto de la prestación aragonesa complementaria sobre los actuales titulares de IAI

ANTECEDENTES

En julio de 2020, el Pleno de las Cortes de Aragón aprobó el Decreto Ley 5/2020, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social.

En dicho decreto se recoge en la disposición transitoria segunda, aspectos relacionados con las personas titulares del ingreso aragonés de inserción a la fecha de entrada en vigor de dicho decreto en el que se recoge en el punto 5 la cesión a la Administración de la Seguridad Social de los datos de carácter personal de las personas que son titulares del IAI para facilitar su acceso al IMV.

Además se ha señalado y puesto en valor la coordinación entre administraciones para facilitar dicho acceso al IMV por lo que la Seguridad Social reconoce el derecho al IMV a partir de la información facilitada por la comunidad autónoma realizándose la tramitación de oficio.

En febrero parece que se repasarán las prestaciones de IMV concedidas para corroborar lo adecuado de su asignación y pueden darse casos de que se les haya concedido el IMV a personas que se les ha tramitado de oficio desde las CC.AA. pero que no cumplan todos los requisitos por lo que deberá reintegrarse las cuantías cobradas de forma indebida.

Además se producirá la finalización de las prórrogas del IAI que irán finalizando durante los 5 primeros meses de 2021 ya que la Disposición relativa al IAI en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el 2021 se estable la fecha límite de mayo para continuar siendo titular y percibiendo el IAI.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué ocurre con las situaciones que tienen reconocido ese derecho hasta fechas que exceden mayo del 2021 si no se les reconoce el derecho a IMV y siendo que el plazo para redactar el reglamento de la prestación aragonesa complementaria se puede alargar hasta junio, dejándolos sin cobertura? En caso de que haya habido titulares del IAI a los que se les tramita de oficio el IMV y se les concedió pero luego se detecte que no les correspondía dicha prestación, ¿quién asumirá la devolución a la Seguridad Social de esos cobros indebidos?

Zaragoza, 8 de enero de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 33/21, relativa a la ampliación del centro de salud de Barbastro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la ampliación del centro de salud de Barbastro.

ANTECEDENTES

La ampliación del centro de salud de Barbastro es una demanda reiterada desde hace mucho tiempo.

PREGUNTA

¿Se compromete, como Consejera de Sanidad, a que la ampliación del centro de salud de Barbastro se lleve a cabo a la mayor brevedad posible?

En caso de respuesta afirmativa, ¿qué medidas va a llevar a cabo a tal fin?

Zaragoza, 11 de enero de 2021.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 34/21, relativa a las obras de remodelación de la residencia Luis Buñuel de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las obras de remodelación de la residencia Luis Buñuel de Teruel.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales lleva tiempo anunciando la remodelación de la residencia Luis Buñuel de Teruel.

PREGUNTA

¿En qué situación concreta se encuentran las obras para la remodelación de la residencia Luis Buñuel de Teruel?

Zaragoza, 11 de enero de 2021.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 13 de enero de 2021

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la pregunta núm. 635/20, relativa a las sanciones cursadas fruto de las inspecciones a locales de juegos y casas de apuestas (BOCA 81, de 14 de octubre de 2020).

En Aragón no se realizaron inspecciones en materia de juego, al encontrarse los establecimientos cerrados, desde el inicio del Estado de Alarma y hasta el día 8 de junio de 2020, momento en que se reanudó la actividad de juego con motivo del inicio de la Fase III en Aragón.

Durante los primeros días de actividad en los establecimientos de juego presencial, las inspecciones se basaron en observar qué medidas se habían tomado por parte de las empresas para garantizar la normativa COVID, levantándose únicamente 1 Acta-denuncia por infracción a la Ley 5/2014, de 26 de junio, de Salud Pública de Aragón, a un cliente que en el Bingo Goya se negaba a ponerse la mascarilla, habiéndoselo indicado varias veces el encargado que allí se encontraba.

Con motivo de la Orden SAN/642/2020, de 24 de julio, por la que se adoptan medidas especiales en materia de salud pública para la contención del brote epidémico de la pandemia COVID-19 en las Comarcas de Bajo Cinca, Bajo Aragón-Caspe, Monegros y Comarca Central, funcionarios del Grupo de Control del Juego de esta Unidad de Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón destinados en la Comisaría de Zaragoza, procedieron a realizar inspecciones en los establecimientos de juego al objeto de comprobar si los mismos se encontraban cerrados.

En total se llevaron a cabo 209 inspecciones en la provincia de Zaragoza. Fruto de estas inspecciones se levantaron un total de 72 actas-denuncia por infracción a la Ley 5/2014, de 26 de junio, de Salud Pública de Aragón en establecimientos de juego ubicados en la provincia de Zaragoza, al encontrarse estos abiertos y en total funcionamiento, concretamente:

- 60 en salones de juego
- 11 en bingos
- 1 en el Casino de Zaragoza.

En este período los locales de apuestas se encontraban cerrados.

Todas estas Actas fueron remitidas al Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón. En la provincia de Huesca se llevaron a cabo un total de 71 inspecciones en las que no se levantó ningún acta.

En la provincia de Teruel se llevaron a cabo un total de 84 inspecciones en las que tampoco se levantó ningún acta.

Zaragoza, 11 de enero de 2021.

La Consejera de Presidencia
y Relaciones Institucionales
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la pregunta núm. 704/20, relativa a la implementación de una Dirección única para Atención Primaria, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita (BOCA 90, de 1 de diciembre de 2020).

En el nuevo Decreto de estructura orgánica del Departamento de Sanidad y del Servicio Aragonés de Salud, 122/2020, de 9 de diciembre, y publicado en BOA del 23 de diciembre, en su capítulo VII, artículo 28, se crea y articula la Dirección de Área de Atención Primaria, Hospitalaria y Continuidad Asistencial, a la que corresponde, y así viene definido en el punto 1 apartado a): «El impulso y mejora continua de la Atención Primaria, así como la transmisión de instrucciones en los distintos ámbitos de la misma, para dar mayor eficacia al respecto».

Zaragoza, 11 de enero de 2021.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 709/20, relativa a las ayudas recibidas por Zufrisa (BOCA 90, de 1 de diciembre de 2020).

En relación a la pregunta escrita 709/20, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, acerca de las ayudas y subvenciones otorgadas en los últimos 5 años a la empresa ZUFRISA, así como las condiciones relativas al mantenimiento de la actividad y las acciones del Gobierno en caso de constatación de incumplimientos asumidos por la empresa, además de los posibles informes de los órganos supervisores de la libre competencia sobre las adquisiciones de Zufrisa a lo largo de los últimos diez años, la entonces Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario concedió las siguientes subvenciones:

— En el año 2015, para el proyecto de modernización de procesos de fabricación y mejoras medioambientales sobre una inversión total subvencionable de 2.337.610 €, se aprobó una subvención de 467.522 € correspondiente a una financiación del 20% y distribuido en tres anualidades (10% en 2015, 20% en 2017 y 70% en 2018) incluyendo como condición, entre otras, la permanencia de los bienes y elementos constitutivos de la inversión subvencionable durante al menos cinco años siguientes a la concesión de la ayuda (expte. 50-16-01-027-15). Dado que no se tuvo en cuenta para la valoración de este expediente la creación de empleo, la disminución del número de trabajadores no llevaría asociado el reintegro de la ayuda parcial o totalmente.

— En el año 2018 para el proyecto de modernización de procesos de fabricación en industria de elaboración de zumos de frutas, sobre una inversión subvencionable de 1.279.554,64 €, se concedió una subvención de 127.955,46 € correspondiente a una financiación del 10% y distribuido en tres anualidades (33% en 2018, 38% en 2019 y 29% en 2020) incluyendo como condición, entre otras, la permanencia de los bienes y elementos constitutivos de la inversión subvencionable durante al menos cinco años siguientes a la concesión de la ayuda (expte 50-16-01-101-17). En el citado expediente se comprometían a que el empleo al final tras la inversión ascendiera a 40 trabajadores con ratios superiores a las iniciales en relación al empleo joven y femenino.

En respuesta a la situación creada, se van a llevar a cabo los controles pertinentes en relación al mantenimiento de los bienes constitutivos de la inversión, así como los compromisos con el empleo, tomando las medidas oportunas en caso de incumplimiento.

El mantenimiento del empleo en el Programa de Desarrollo Rural se considera asunto nuclear en esta línea de subvención.

Falta añadir que el Gobierno de Aragón no tiene conocimiento de los informes que, en su caso, hubieran emitido los órganos superiores de la libre competencia sobre adquisiciones accionariales de Zufrisa, a las que se refiere la pregunta.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2020.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 586/20, relativa al periodo de comunicación obligatoria de la gestión de estiércoles y purines.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sr. Domínguez Bujeda ha procedido a retirar su Pregunta núm. 586/20, relativa al periodo de comunicación obligatoria de la gestión de estiércoles y purines, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para su respuesta escrita y publicada en el BOCA núm. 78, de 1 de octubre de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 5 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 660/20, relativa a las declaraciones del Ministro de Sanidad sobre el COVID en las «no fiestas del Pilar».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sra. Gaspar Martínez ha procedido a retirar su Pregunta núm. 660/20, relativa a las declaraciones del Ministro de Sanidad sobre el COVID en las «no fiestas del

Pilar», formulada a la Consejera de Sanidad para su respuesta escrita y publicada en el BOCA núm. 83, de 27 de octubre de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 5 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe y haga balance de la situación socioeconómica actualizada de la Comunidad Autónoma de Aragón por el impacto de la COVID-19.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el proceso de transición justa y la situación en la que se encuentran las Comarcas Mineras tras el cierre de la central térmica de Andorra.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las consecuencias para Aragón del cambio que va a suponer pasar de un Política Agraria Común (PAC) como la actual, basada en el cumplimiento de requisitos descritos en los reglamentos, a una PAC basada en el cumplimiento de objetivos específicos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los criterios, plazos y objetivos del Plan autonómico de vacunación COVID-19 desarrollado por el Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los avances en el desarrollo de la Ley 1/2013 de 7 de marzo, y en concreto de la creación del Cuerpo Autonómico de prevención, extinción de incendios y salvamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno para que informe cómo ha afectado, y está afectando, a su departamento la crisis económica, sanitaria y social provocada por el COVID-19, y cuáles son las medidas que se han puesto en marcha para paliar esta situación, publicada en el BOCA núm. 58, de 3 de junio de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante el Pleno para que informe sobre la gestión del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en relación a la bonificación de peajes en las autopistas aragonesas, publicada en el BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante el Pleno para que informe sobre la previsión que tiene esta Consejería para el presupuesto de 2021, publicada en el BOCA núm. 81, de 14 de octubre de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno para informar sobre la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del día 7 de febrero de 2020 y de la posición adoptada por la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 40 de 17 de febrero de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno para que informe sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio 2021, publicada en el BOCA núm. 81 de 14 de octubre de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno para que informe sobre el posible impacto en el sistema educativo aragonés del nuevo proyecto de ley de educación presentado por el Gobierno de España, publicada en el BOCA núm. 45, de 1 de abril de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno para informar sobre la situación de las infraestructuras educativas en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 74, de 16 de septiembre de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno para que informe sobre el desarrollo del comienzo del curso escolar en el marco del COVID-19, publicada en el BOCA núm. 76, de 23 de septiembre de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno para que informe sobre la posición del Gobierno de Aragón respecto a la reducción del presupuesto de la PAC en el nuevo presupuesto europeo, publicada en el BOCA núm. 69, de 6 de agosto de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno para que informe sobre las consecuencias sanitarias del inicio del curso escolar 2020-2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 74, de 16 de septiembre de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno para que informe sobre el plan de abordaje de las lista de espera, publicada en el BOCA núm. 90, de 1 de diciembre de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno para que informe sobre la manera de proceder del ejecutivo aragonés respecto a la colaboración

de las farmacias para la realización de pruebas de detección del COVID-19 y para la campaña de vacunación de la gripe del presente año 2020, publicada en el BOCA núm. 83, de 27 de octubre de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública para que informe sobre el avance de los trabajos previos para el cálculo del límite del gasto no financiero del año 2021, publicada en el BOCA núm. 59, de 9 de junio de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública para que informe sobre todas las modificaciones presupuestarias llevadas a cabo en el presupuesto del año 2020 de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 81 de 14 de octubre de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad para que informe sobre el plan de prevención de suicidios y la fase en que se encuentra el mismo, publicada en el BOCA núm. 19, de 22 de octubre de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad para que informe sobre al objeto de explicar cómo va a afectar la crisis del COVID-19 a la ejecución del presupuesto de Sanidad para el año 2020, publicada en el BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad para que informe sobre las previsiones del Departamento de Sanidad para el presupuesto de la Comunidad Autónoma del año 2021, publicada en el BOCA núm. 81, de 14 de octubre de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Resolución de 5 de enero de 2021 de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso público para la concesión de una beca de formación y prácticas para posgraduados en Ciencias de la Información.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 4.3 de las Bases de la Convocatoria por la que se convoca concurso público para la concesión de una beca de formación y prácticas para posgraduados en Ciencias de la Información en las Cortes de Aragón, se aprueba y se procede a hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Asimismo, se ordena dar publicidad simultáneamente en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en la web y en el tablón de anuncios de las Cortes de Aragón. Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Mesa de las Cortes de Aragón, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 5 de enero de 2021.

La Letrada Mayor
CARMEN AGÜERAS ANGULO

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ABAD MONGE, RUBÉN	29135122X
2	AGUIRRE JIMÉNEZ, ANA ISABEL	73411799P
3	APARICIO NIETO, LORENA	18177086W
4	ARAGÓN SANTAMALIA, DANIEL	25355780M
5	BAMBÓ PILARCÉS, SONIA	73160224F
6	CABALLERO GASCÓN, CRISTINA	76923543C
7	CASTAÑO GIL, JULIA	70880945M
8	COMAS CASAS, BERTA	17769316E
9	ECHERRÍA GIMÉNEZ, ALBA	73211925G
10	FAJARDO GONZÁLEZ, ÍÑIGO	73412949P
11	FONDEVILLA PALACIÁN, SOFÍA	73026991J
12	GRACIA VERA, ALBA	77133520F
13	GARCÍA VALÓN ORTEGA, ALEJANDRO	45946633Q
14	JUAN LAHUERTA, LAURA	26277460Y
15	LUMBRERAS HIGUERA, AIDA	18065198D
16	LUZÓN QUEROL, MARÍA DE LOS DOLORES	18071853V
17	MARCOS ARNAL, ANA BELÉN	73159903P
18	MARÍN LAFUENTE, SERGIO	25207000N
19	MARÍN SORIANO, INMACULADA	18456930M
20	MARTÍN AMARO, ALBA	73208924Q
21	MARTÍN GRACIA, ESTHER	73219975G
22	NAVARRETE QUÍLEZ, ALEJANDRO	26055469B
23	OLIVER PÉREZ, VICTORIA	25210348W
24	PALLARÉS NAVARRO, SANDRA	17771483G
25	PARÍS CLAVERÍA, SOFÍA	77219990C
26	PEDRAZA RODRÍGUEZ, LUCÍA TERESA	73209457C
27	POLO CALVO, CRISTINA	25355730R
28	RINCÓN MAS, JULIA CRISTINA	18060541K
29	ROBERT RUBIO, SILVIA	72993762L
30	ROMERO LARRAZ, ALBA	73440302Z
31	SÁEZ MARTÍNEZ, LAURA	25208154Q
32	SÁNCHEZ BEGUERÍA, ALICIA	73010676M
33	SANTOS SAMPER, CARMEN	73134126Z
34	TORRES ALMUNIA, PABLO	73212550P
35	TRAVER PIQUER, CARLOS	73108219M
36	URIEL FUERTES, INÉS	25357079Q
37	VÉLEZ PELLICER, RAQUEL	73018995K
38	VILLALBA ARRUE, AMPARO	73132002Y

Número total de admitidos: 38

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	LÓPEZ SOLÁNS, IGNACIO	18174362S	Solicitud presentada fuera de plazo

Número total de excluidos: 1

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.3. ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Resolución de 30 de diciembre de 2020 del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón por la que se publica el acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón de 29 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el Programa de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón para el año 2021.

El Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, en su reunión del día 29 de diciembre de 2020, ha aprobado el Programa de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón para el año 2021.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón, a los efectos de dar publicidad al mencionado acuerdo, resuelvo:

Disponer su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón* y en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, como anexo a la presente Resolución.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2020.

El Presidente de la Cámara
de Cuentas de Aragón
ALFONSO PEÑA OCHOA

Acuerdo de 29 de diciembre de 2020, del Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, por el que se aprueba el Programa de fiscalización de 2021

La Cámara de Cuentas de Aragón debe aprobar cada año «un programa de fiscalización de cuya ejecución pueda derivarse un juicio suficiente sobre la calidad y regularidad de la gestión económico-financiera, contable y operativa del sector público de Aragón», según dispone la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, que regula su funcionamiento. A estos efectos, esta Ley señala que las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón y las de las principales Administraciones locales de Aragón se revisarán anualmente por la Cámara, de acuerdo con lo previsto en el programa anual de fiscalización.

Para una mejor planificación de la función fiscalizadora, el art. 14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas prevé que esta «podrá elaborar programas estratégicos de fiscalización de carácter plurianual, en los que figure una planificación de sus actuaciones que permita la más completa distribución de las funciones de control» y establece que «los programas plurianuales de fiscalización serán aprobados por la Cámara de Cuentas y cada año serán tenidos en cuenta para la elaboración del Plan anual».

De acuerdo con estas previsiones, la Cámara de Cuentas ha aprobado en el año 2020 su primer programa estratégico de fiscalización para el periodo 2020-2023, que va a ser la guía para la elaboración de los planes anuales de actuación que aprueba la institución, previa incorporación de las prioridades que pueden manifestar las Cortes de Aragón para el ejercicio de la función fiscalizadora, que serán vinculantes para la Cámara de Cuentas.

Así, en concreto, este plan de fiscalización para el año incorpora las actuaciones previstas por la Cámara de Cuentas en el programa estratégico plurianual y las prioridades expresadas por las Cortes de Aragón para el plan de 2021, comunicadas oficialmente por su presidente en escrito del pasado 18 de diciembre de 2020.

El programa de fiscalizaciones de 2021 se ha elaborado considerando un plazo máximo de seis meses para la ejecución de las auditorías de regularidad (financieras y de cumplimiento) y de seguimiento de recomendaciones y de doce para las auditorías operativas y de rendimiento. En concreto, el informe de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2020, que es el trabajo más importante del programa de fiscalización, se ejecutará en seis meses y se presentará en las Cortes antes del 31 de diciembre de 2021.

En virtud de lo anterior, el Consejo de la Cámara de Cuentas, en su reunión de 29 de diciembre de 2020, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primero. Aprobar el programa de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón para el año 2021, que figura como anexo de este acuerdo.

En el programa se incluyen 14 actuaciones que la Cámara de Cuentas de Aragón va a realizar durante el año 2021 de acuerdo con el Programa Estratégico Plurianual de Fiscalización para el periodo 2020-2023, en cumplimiento de mandatos legales, de las prioridades comunicadas por las Cortes de Aragón, por iniciativa propia o en virtud de acuerdos de cooperación formalizados con el Tribunal de Cuentas y con los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas (OCEX).

Segundo. En las actuaciones programadas para 2021, la Cámara de Cuentas va a realizar los siguientes tipos de fiscalizaciones:

a) Fiscalización financiera. Para determinar si la información financiera de una entidad se presenta de conformidad con el marco de información financiera que resulte aplicable. Esto se logra obteniendo evidencia de auditoría suficiente y adecuada que permita a la Cámara de Cuentas expresar una opinión acerca de si la información financiera está libre de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

b) Fiscalización de cumplimiento. Para evaluar si las actividades, operaciones financieras e información cumplen, en todos los aspectos significativos, con la normativa que regula la actividad de la entidad auditada. Esta normativa puede incluir reglas, leyes y reglamentos, resoluciones presupuestarias, políticas, códigos, términos acordados o principios de buen gobierno y conducta de los funcionarios públicos.

c) Fiscalización operativa. Para determinar si las actuaciones, programas e instituciones se gestionan de conformidad con los principios de economía, eficiencia y eficacia y si existen áreas de mejora.

d) Fiscalización de seguimiento. Para medir el grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas en informes de fiscalización anteriores.

La Cámara de Cuentas podrá realizar en los informes programados fiscalizaciones combinadas que incorporen aspectos financieros, de cumplimiento, operativos y de seguimiento.

Tercero. Los plazos para rendir ante la Cámara de Cuentas de Aragón las cuentas que van a ser fiscalizadas en ejecución del programa de 2021 son los siguientes:

– La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2020 habrá de presentarse antes del 30 de junio de 2021.

– Las Cuentas Generales de las entidades locales aragonesas del ejercicio 2020 habrán de presentarse antes del 15 de octubre de 2021.

– La Cuenta Anual de 2020 de la Universidad de Zaragoza habrá de presentarse antes del 30 de junio de 2021.

– Las Cuentas Anuales de 2020 de los restantes organismos, entidades o empresas del sector público aragonés habrán de presentarse en el mismo plazo que tengan señalado las administraciones territoriales de las que dependen.

Programa de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón para el año 2021

I	FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO
	Actuaciones programadas por iniciativa de la Cámara de Cuentas de Aragón
1	Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2020
2	Fiscalización de la Corporación Aragonesa de Radio Televisión (CARTV), ejercicio 2020
3	Fiscalización del Instituto Aragonés de Fomento (IAF), ejercicio 2020
	Actuaciones programadas por iniciativa de las Cortes de Aragón
4	Análisis presupuestario, económico y financiero, especialmente de la actividad contractual, del Servicio Aragonés de SALUD, ejercicio 2019
5	Análisis presupuestario, económico y financiero, especialmente de la actividad contractual, Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), ejercicio 2019
6	Fiscalización de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., ejercicios 2017- 2018*
7	Fiscalización de Formigal, S.A.U., ejercicios 2017-2018*
8	Fiscalización de Nieve de Teruel, S.A., ejercicio 2017-2018*
9	Fiscalización financiera, operativa y de cumplimiento, especialmente de la actividad contractual y de la gestión de subvenciones, de Ciudad del Motor, S.A. (MOTORLAND), ejercicio 2019
10	Informe sobre el grado de cumplimiento de los ingresos previstos (financiación autonómica, fondos finalistas, sectoriales...) en la Comunidad Autónoma, en los últimos cinco años, por parte de la Administración General del Estado
II	FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL ARAGONÉS
	Actuaciones programadas por iniciativa de la Cámara de Cuentas de Aragón
11	Fiscalización del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicio 2020
12	Fiscalización del Ayuntamiento de Huesca, ejercicio 2020
13	Fiscalización del sector público local aragonés, ejercicio 2019
III	INFORME ESPECIAL
14	Informe especial COVID-19

*Esta actuación está condicionada a que la Cámara de Cuentas determine previamente si la fiscalización de esta sociedad entra dentro de su ámbito de actuación, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón.

IV	ACTUACIONES DEL PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN DE 2020
	Durante el ejercicio 2021, la Cámara de Cuentas terminará los trabajos incluidos en el Programa de fiscalización del año 2020 que se detallan a continuación
	Fiscalización financiera, operativa y de cumplimiento del Instituto Aragonés de la Juventud
	Expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito aprobados por las entidades locales en el ejercicio 2018
	Implantación y gestión de la administración electrónica en las entidades locales
	Ayuntamiento de Castelnuovo (Teruel)
	Ayuntamiento de La Vilueña (Zaragoza)
	Ayuntamiento de Munébrega (Zaragoza)
	Ayuntamiento de Valle de Hecho (Huesca)
	Ayuntamiento de Valle de Bardají (Huesca)
	Seguimiento de las recomendaciones formuladas a la Comunidad Autónoma en los informes de fiscalización del Tribunal de Cuentas relativos a la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
	Seguimiento de las recomendaciones formuladas por la Cámara de Cuentas y de las resoluciones aprobadas por las Cortes de Aragón en relación con los informes de fiscalización tramitados por los órganos parlamentarios en la IX Legislatura.

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Informe anual de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos sobre el derecho de petición

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 310 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación del Informe anual sobre el derecho de petición elaborado por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

INFORME ANUAL SOBRE EL DERECHO DE PETICIÓN X LEGISLATURA COMISIÓN DE COMPARECENCIAS CIUDADANAS Y DERECHOS HUMANOS

Número de orden. Fecha acuerdo de Mesa	Peticionario (núm. Registro y fecha)	Objeto de la clase de petición/ queja	Resultado obtenido
1. 30 de diciembre de 2019	D. Ricard Mitjana Solé (Registro 4430, de 21 de noviembre de 2019)	Queja relativa a la inacción legislativa de las Cortes de Aragón en lo que concierne a los Planes de Autoprotección en los Centros Educativos, así como la falta de control en el cumplimiento de los Planes de infraestructuras educativas 2016-2020.	Traslado a los distintos Grupos Parlamentarios para la adopción por los mismos, en su caso, de las iniciativas parlamentarias que estimen adecuadas.
2. 30 de diciembre de 2019	D. Julio Guiral Pelegrín – Presidente de la Asociación para la Defensa de la Función Pública Aragonesa (A través del portal institucional, sección «Tu derecho a saber») (Registro 4718, de 10 de diciembre de 2019)	Realiza una petición sobre el desarrollo y aplicación de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 308 del Reglamento de las Cortes de Aragón.	Poner en conocimiento de la Asociación para la Defensa de la Función Pública que el tema de la aplicación de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, se tratará en Junta de Portavoces y que se encuentra pendiente de realizarse en las Cortes de Aragón una jornada sobre el desarrollo de dicha ley.

3. 30 de diciembre de 2019	D. Alejandro Choha Buchel (A través de correo electrónico de 17 de diciembre de 2019)	Expone la situación y actuaciones de su empresa Luxury Travel, S.L. ante la Dirección General de Transportes del Gobierno de Aragón.	Remitir dicho escrito al Justicia de Aragón al ser la institución competente para supervisar la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma.
4. 30 de diciembre de 2019	Ayoub Mouloudi Halloumi (Registro 5761, de 27 de diciembre de 2019)	Expone la situación de su hermano y solicita personación como acusación popular del Gobierno de Aragón en una determinada causa judicial.	Remitir dicho escrito al Gobierno de Aragón al ser la Institución de la que se pretende el cumplimiento de la petición.
5. 27 de enero de 2020	Asociación de Veterinarios Oficiales de Aragón (Registro 148, de 9 de enero de 2020)	Informan sobre el sistema de desarrollo profesional y su correspondiente sistema de carrera profesional específica de veterinarios de administración sanitaria.	Remitir dicho escrito a los Grupos Parlamentarios por ser los legitimados para plantear, en su caso, iniciativas de impulso al Gobierno como las que se sugieren en el mismo.
6. 5 de febrero de 2020	Natalia Lasmarías Marín (Registro 460, de 23 de enero de 2020)	Solicita se reclame del departamento con competencias en materia de educación la adopción de cuantas medidas sean necesarias, junto a los servicios de protección civil, para el desarrollo de Planes de Autoprotección en las infraestructuras educativas aragonesas, así como que se reenvíe a los Grupos Parlamentarios documentación que se acompaña.	Remitir su escrito a los distintos Grupos Parlamentarios para la adopción por los mismos, en su caso, de las iniciativas parlamentarias que estimen adecuadas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos

